UNIVERSIDAD ESTATAL A DISTANCIA CONSEJO UNIVERSITARIO

9 de agosto, 2002

ACTA No. 1588-2002

Presentes: MBA. Rodrigo Arias, quien preside

Dra. María E. Bozzoli Lic. Juan C. Parreaguirre Licda. Marlene Víquez Ing. Carlos Morgan Srta. Marbelly Vargas Mtro. Fernando Brenes

Invitados: Licda. Ana Myriam Shing, Coordinadora General

Secretaría del Consejo Universitario Lic. Jimmy Bolaños, Jefe Oficina Jurídica Lic. José E. Calderón, Auditor Interno

Se inicia la sesión a las 9:50 a.m. en la Sala de Sesiones del Consejo Universitario.

I. APROBACIÓN DE LA AGENDA

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Solicito nombrar una comisión para elaborar el informe de rendición de cuentas ante la Comunidad Universitaria.

MTRO. FERNANDO BRENES: Quiero solicitar un espacio en informes.

MBA. RODRIGO ARIAS: Hay una nota de la Rectoría referente al Presupuesto Extraordinario 3-2002 y nota de la Oficina de Recursos Humanos sobre nombramiento de Comisión para entrevistas al Jefe de la Oficina de Recursos Humanos.

* * *

Incorporadas las observaciones se aprueba la siguiente agenda:

- I. APROBACION DE LA AGENDA
- II. APROBACIÓN ACTA NO. 1586-2002
- III. INFORMES
 - Agradecimiento por compromiso de la Universidad de conceder plaza de nivel profesional a funcionarios nombrados a plazo fijo. REF. CU-298-2002
 - 2. Nota de la Rectoría sobre solicitud de autorización para firmar convenio entre la UNED y el IFAM. REF. CU- 305-2002
 - Documento "Plan para el desarrollo de los Centros Universitarios 100% Servicios". REF. CU-299-2002
 - 4. Informe del Sr. Rector sobre acuerdo salarial
 - Nota de la Rectoría sobre propuesta de modificación del Art. 12 del Reglamento del Consejo Universitario y sus Comisiones. REF. CU-308-2002
 - 6. Nota de la Dirección Editorial referente a propuesta sobre Boletín Informativo del Consejo Universitario. REF. CU-307-2002
 - 7. Definición de fecha para celebración de sesión pública
 - 8. Invitación a la inauguración de la I Feria de Tecnología (TECNOUNED)
 - 9. Nota del Tribunal Electoral Universitario referente a convocatoria a elecciones de miembros del Consejo Universitario.
 - Notas de la Rectoría y del Centro de Planificación y Programación Institucional, sobre el Presupuesto Extraordinario No. 3-2002. REF. CU-303 y 304-2002
 - 11. Informe del Mtro. Fernando Brenes sobre la unidad didáctica de "Administración, Stephen Robbims y Mary Coulter".
 - 12. Solicitud de la Licda. Marlene Víquez sobre conformación de comisión para rendición de cuentas.

- Nota de la Oficina de Recursos Humanos referente a la conformación de comisión examinadora para el concurso de Jefe de la Oficina Jurídica. REF. CU-302-2002
- 14. Pésame a funcionarios

IV. ASUNTOS DE TRAMITE URGENTE

- 1. Nota de la Oficina de Recursos Humanos sobre perfil "Director de la Escuela Ciencias de la Administración". REF. CU-297-2002
- 2. Propuesta de acuerdo sobre "Políticas de Desarrollo Académico".
- 3. Dictamen de la Comisión de Desarrollo Académico y nota de la Oficina Jurídica, sobre propuesta de modificación al Reglamento de Consejos de Escuela. CU-CDA-2002-009 y REF. CU-162-02 (Continuación)
- Propuesta de la Federación de Estudiantes de la UNED sobre situación financiera de la Universidad y posibles medidas a corto plazo. REF. CU-238-2002
- 5. Acuerdos del Consejo Editorial sobre preocupación del seguimiento de planteamientos de dicho Consejo. REF. CU- 236 y 172-2002
- 6. Dictamen de la Comisión de Desarrollo Organizacional y dictamen de la Oficina Jurídica, sobre modificaciones en materia de normas para becas. CU.CDO-2002-019 y REF. CU-129-2002
- 7. Pronunciamientos de las diferentes instancias de la Universidad en relación con la intención de declarar públicas las sesiones del Consejo Universitario. REFS. CU-091, 096, 115 y 120-2002
- 8. Nota del Sr. Mario Molina sobre solicitud de modificación al Estatuto Orgánico en materia electoral. REF. CU-197-2002
- 9. Informe de la Comisión Lineamientos Política Institucional sobre "Proyectos particulares y acciones posibles para llevar a cabo los Lineamientos de Política Institucional". REF. CU-212-2002
- 10. Propuesta de modificación al Art. 21 inciso a) y Art. 23 del Estatuto de Personal. REFS. CU-123, 136-2001 y 098-2002
- Nota de la Comisión de Carrera Profesional sobre dificultad de conformar terna para formar parte de dicha Comisión. REF. CU-262-2002

- 12. Nota de Lic. Manuel López referente a solicitud de traslado con código de profesional. REF. CU-291-2002
- 13. Propuesta para crear un nuevo Capítulo en el Estatuto de Personal, dedicado a la evaluación del desempeño de los funcionarios de la UNED. REF. CU-301-2002

V. DICTAMENES COMISION DESARROLLO ORGANIZACIONAL

- 1. Procedimiento para mantenimiento de hardware y software institucional. CU-CDO-2002-005
- Informe sobre situación financiera de la UNED. CU.CDO-2002-014
- Nota de la Federación de Estudiantes sobre definición de los órganos, consejo o comisiones en donde existe o existirá Representación Estudiantil. CU.CDO.2002-045

VI. DICTAMENES COMISION DESARROLLO ESTUDIANTIL Y CENTROS UNIVERSITARIOS

- Recordatorio a unidades académicas y administrativas de la importancia de cumplimiento de trámites de los estudiantes en forma oportuna. CU.CDE-2002-010
- 2. Análisis sobre políticas de admisión. CU.CDE-2002-025
- 3. Propuesta sobre operacionalización del fondo del 3% de la Matrícula y la Antigua póliza de seguro estudiantil. CU.CDE-2002-032

VII. DICTAMENES COMISION DESARROLLO ACADEMICO

- 1. Propuesta sobre los procesos de acreditación y autoevaluación de las carreras. CU-CDA-2002-002
- 2. Propuesta de modificación al Art. 31, inciso c) del Reglamento de Condición Académica. CU-CDA-2002-003

- Propuesta sobre oferta de asignaturas y horario de tutoría telefónica.
 CU. CDA-2002-011
- 4. Documento "Evaluación del Proceso de Autoevaluación de Programas Académicos en la UNED". CU-CDA-2002-013
- 5. Nota de la Licda. Alejandra Cruz referente a su interés de reactivar la Licencia Sabática. CU.CDA-2002-016
- Informe del Lic. José Luis Torres, en la X Asamblea General del Consejo de Facultades Humanísticas de Centro América (COFAHCA). CU-CDA-2002-014
- 7. Nota del Programa de Producción de Materiales Audiovisuales sobre proyecto de Regionalización de Videofonotecas. CU.CDA-2002-030
- 8. Nota del Encargado del Proyecto CAERENAD sobre informes de objetivos y metas de dicho proyecto. CU.CDA.2002-033
- 9. Definición de políticas sobre mecanismos de coordinación en actividades académicas de la Universidad. CU.CDA-2002-036

VIII. VARIOS

II. APROBACIÓN ACTA NO. 1586-2002

Se aprueba el acta No. 1586-2002 con modificaciones de forma.

III. INFORMES

1. <u>Agradecimiento por compromiso de la Universidad de conceder plaza de nivel profesional a funcionarios nombrados a plazo fijo</u>

Se recibe nota del 31 de julio del 2002 (REF. CU-298-2002), suscrita por los señores Rodrigo Alfaro, Gustavo Amador, Luis Fernando Barboza, Lizette Brenes, Rogelio Cordero, Manuel López, Julián Monge, Jorge Múnera y René Muiños, en la que expresan su agradecimiento por el acuerdo tomado en sesión 1577-2002, que establece el compromiso que adquiere la Universidad de conceder una plaza

de nivel profesional, de tiempo completo y en propiedad, a los directores y jefes que fueron nombrados a plazo fijo y no poseen puesto en propiedad.

* * *

Se toma el siguiente acuerdo:

ARTICULO III, inciso 1)

Se recibe nota del 31 de julio del 2002 (REF. CU-298-2002), suscrita por los señores Rodrigo Alfaro, Gustavo Amador, Luis Fernando Barboza, Lizette Brenes, Rogelio Cordero, Manuel López, Julián Monge, Jorge Múnera y René Muiños, en la que expresan su agradecimiento por el acuerdo tomado en sesión 1577-2002, que establece el compromiso que adquiere la Universidad de conceder una plaza de nivel profesional, de tiempo completo y en propiedad, a los directores y jefes que fueron nombrados a plazo fijo y no poseen puesto en propiedad.

SE ACUERDA:

Tomar nota del oficio.

ACUERDO FIRME

2. <u>Nota de la Rectoría sobre solicitud de autorización para firmar convenio</u> entre la UNED y el IFAM

Se conoce oficio R.373-2002 del 9 de agosto del 2002 (REF. CU-305-2002), suscrito por el señor Rector, MBA. Rodrigo Arias, en el que solicita autorización para suscribir un Convenio Marco de Cooperación con el Instituto de Fomento y Asesoría Municipal (IFAM).

MBA. RODRIGO ARIAS: El lunes pasado tuve una reunión con el Presidente Ejecutivo del IFAM para exponer el Programa de Gestión Local, con don Javier Ureña. La reacción de ellos fue positiva y se está viendo el Programa con muchas posibilidades en el futuro y se está analizando la manera en que el IFAM respalda las acciones del proyecto. Para esto se necesita un convenio marco.

En tiempos pasados la UNED ha tenido diferentes acciones con el IFAM, han sido muy específicas. Pero con este asunto hay que suscribir un convenio marco que en principio el IFAM pueda apoyar acciones del Programa de Gestión Local.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: ¿Este convenio marco luego, es conocido por el Consejo Universitario?

MBA. RODRIGO ARIAS: En este momento se debe tomar un acuerdo para suscribir un convenio para desarrollar acciones de cooperación.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Hago la consulta por lo siguiente. En otras oportunidades siempre se indica que se realizarán las acciones a través de cartas de entendimiento, lo cual me parece bien. El problema está en que en el momento de suscribir un convenio confío que se verifique el aporte equitativo entre las 2 instituciones, porque en la mayoría de los convenios que se han firmado, la UNED ha sido la que aporta más y la otra institución la que se ve beneficiada. Es importante que se verifique que esa situación no se da.

MBA. RODRIGO ARIAS: El convenio marco es más genérico, pero lo que indica doña Marlene se específica en cartas de entendimiento.

Lo que está proponiendo es que el IFAM pueda financiar que las Municipalidades envíen personas a los cursos del Programa. Este convenio es brindar préstamos a la Municipalidad para que envíe a funcionarios, aparte de algunos cursos que están en proceso de desarrollo el IFAM estaría poniendo algunos profesionales para incluir su conocimiento. Se habló de renovar programas que la UNED ha tenido y que se habían quedado guardados, como una capacitación final que se había dado entre la Contraloría-IFAM-UCR-UNED y que es fundamental en el nuevo papel de las Municipalidades.

Se piensa en hacer una inauguración el 22 de agosto por videoconferencia, lo que estaría brindando el IFAM es colaboración para fortalecer la posición del programa y el desarrollo de materiales de los cursos de ese programa.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Confío plenamente que tanto la Oficina Jurídica como el Programa de Relaciones Externas verificará que eso se haga.

Otra preocupación es en relación con el Programa de Gestión Local, actividades como estas con el IFAM. Esto va a requerir una atención especial de parte de la UNED, pero el proyecto es amplio y quiero hacer una petición al respecto. Como el proyecto tiene un potencial amplio, la atención no debe estar solamente por acciones con el IFAM porque hay otras que son específicas, para el desarrollo de la comunidad.

MBA. RODRIGO ARIAS: Esa parte no se descuida. Desde el inicio se consideró un programa que rompe muchos mitos de la Universidad en el sentido de que se pretenden desarrollar instrumentos para llegar a todos los sectores de la

comunidad y de formas distintas a las que la Universidad tenía normalmente acostumbradas.

En la parte técnica de este programa, que inicialmente se impartió en Liberia y Heredia con un grupo experimental para mejorarlo y luego formalizarlo. Una vez desarrollada la macro.

* * *

Se toma el siguiente:

ARTICULO III, inciso 2)

Se conoce oficio R.373-2002 del 9 de agosto del 2002 (REF. CU-305-2002), suscrito por el señor Rector, MBA. Rodrigo Arias, en el que solicita autorización para suscribir un Convenio Marco de Cooperación con el Instituto de Fomento y Asesoría Municipal (IFAM).

SE ACUERDA:

Autorizar a la Rectoría la suscripción del Convenio Marco de Cooperación entre el Instituto de Fomento y Asesoría Municipal (IFAM) y la Universidad Estatal a Distancia (UNED), con el fin específico de respaldar actividades del Programa de Gestión Local.

ACUERDO FIRME

3. <u>Documento "Plan para el desarrollo de los Centros Universitarios 100%</u> Servicios"

Se conoce oficio R.373-2002 del 9 de agosto del 2002 (REF. CU-305-2002), suscrito por el señor Rector, MBA. Rodrigo Arias, en el que solicita autorización para suscribir un Convenio Marco de Cooperación con el Instituto de Fomento y Asesoría Municipal (IFAM).

MBA. RODRIGO ARIAS: Es una propuesta de infraestructura para Centros Universitarios basado en los 100% servicios. Me reuní con don Rogelio Cordero el martes pasado para analizarlo detenidamente y plantear algunos cambios sobre todo en Puntarenas, que está plasmado en un lugar que no será el definitivo y hacer algunos ajustes en otros Centros.

Pensando en el Centro 100% servicio no solo pensarlo en infraestructura sino en servicio y este documento que puede ser un Plan de Desarrollo a largo plazo, se podría ver en una primera etapa pensando en el ofrecimiento de servicios.

Sugiero que este documento sea tomado como un documento base pero en estos días se estaría enviando una contra propuesta específica de corto plazo. Conversé con doña Mabel León para respaldarla financieramente para hacer una propuesta al Consejo Universitario.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: La duda que me surgió con este documento es, si tiene relación con la Comisión nombrada por el Consejo Universitario para atender el acuerdo del II Congreso Universitario sobre los centros 100% servicio.

Me parece que en una ocasión, cuando analicé las personas que integran esa comisión, verifiqué que don Rogelio Cordero es parte de esa Comisión y lo que quiero es que me indiquen cuál es el engranaje que hay entre esto y lo que hace la otra Comisión.

MBA. RODRIGO ARIAS: Don Rogelio Cordero es parte de la comisión y ha estado participando en las reuniones, pero no se puede olvidar que hay un acuerdo anterior que solicita algo específico de infraestructura de centros anterior a esa comisión. Esta propuesta se deriva del acuerdo de Centros.

Creo que don Rogelio Cordero lo envía para cumplir con esta etapa anterior aunque esto lo conoce la comisión.

Lo que sugiero es que este documento quede disponible en el Consejo Universitario para que todos lo puedan analizar y dar por recibido y agradecer el envío del documento.

ING. CARLOS MORGAN: Este documento refleja la relación objetiva de los hechos que han pasado. Don Rogelio Cordero ha estado participando junto con don Edwin Chavarría en todo este proceso y esto representa una especie de medidas rápidas para poder implementar los Centros. Lo que pasa es que ellos interpretaron que el trabajo de la Comisión Multidisciplinaria iba a largo plazo, de manera que fueran Centros con todas las condiciones de infraestructura y de servicios instalados de una sola vez.

* * *

Se acuerda lo siguiente:

ARTICULO III, inciso 3)

Se recibe nota OPR.159-02 del 01 de agosto del 2002 (REF. CU-299-2002), suscrita por el Ing. Rogelio Cordero, Jefe de la Oficina de Servicios Generales, y el Arq. Edwin Chavarría, de la Oficina de Proyectos, en la que adjuntan el documento "Plan para el desarrollo de los Centros Universitarios 100% servicios".

SE ACUERDA:

- 1. Agradecer a los señores Rogelio Cordero y Edwin Chavarría el envío del documento "Plan para el desarrollo de los Centros Universitarios 100% servicios".
- 2. Dejar este documento a disposición de los miembros del Consejo Universitario.

ACUERDO FIRME

4. Informe del Sr. Rector sobre acuerdo salarial

MBA. RODRIGO ARIAS: Quiero informar sobre el acuerdo firmado con las asociaciones gremiales, en donde se reconoce el pago de 0.96% desde julio del 2001 que se incorporó en el Presupuesto Extraordinario. Esto se va a pagar en la segunda quincena de setiembre y el ajuste a la base de Profesional para cumplir con el salario mínimo. Esto rige a partir del 1 de julio del 2002 y se pagará en setiembre.

Este asunto lo presento para que se tome un acuerdo ratificando el acuerdo salarial.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Una felicitación al Sr. Rector por la negociación. Esto es una manera de demostrar un diálogo abierto con las organizaciones.

MTRO. FERNANDO BRENES: Esta duda me surgió a raíz de una conversación que tuve con don Mario Meoño, relacionado con este acuerdo. El me planteaba que quería tener más información en este sentido y me decía que era la única Universidad de Costa Rica que le da a los funcionarios el 90% de la inflación y que las demás universidades ofrecen a sus funcionarios el 100% de la inflación. Me que que que que tan cierto es eso.

MBA. RODRIGO ARIAS: Me extraña que don Mario Meoño manifieste esto, porque como había informado el año pasado convocó a todas las organizaciones gremiales para formar una comisión de revisión de la fórmula porque me

preocupaba que con esa fórmula seguíamos perdiendo en relación con la inflación, porque lo que existe es que de la inflación prevista se reconoce un 90% de la real, eso hace que al uno un 90% y el otro un 100% tampoco es cierto que se pierde el 10%, se pierde menos porque es otra base. En esa comisión les dije que fueran creativos e innovadores para replantear la fórmula, con el propósito de recuperar el tiempo de la inflación, incluso buscar un mecanismo de crecimiento real sobre la inflación, pero que sea sostenible.

El gran problema es que con esa fórmula se reconoce un 90% a principio de año con lo cual se consumen todos los recursos adicionales por concepto de inflación que recibe la Universidad, las otras universidades buscan llegar al 100% de la inflación pero la UNA ha empezado enero con un 2% y pasa el 4% en abril y llega al 6% a mediados de año y al final de año llegan al 10%, pero haciendo una curva de los recursos que se perciben.

Lo que pasa es que en la Universidad hay una costumbre difícil de romper. En esa comisión algunos de ellos me dijeron que lo más innovativos era decir que se cumpliera un adicional desde el punto 1) a final de año porque no quieren tocar eso. Ellos son muy conscientes de eso y les llamé la atención de esa situación y se formó una comisión para buscar alguna fórmula.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Quiero hacer un comentario como funcionaria y como miembro de las organizaciones, tanto de la Asociación de Profesionales como del Sindicato UNE-UNED.

Me llama la atención que la iniciativa salga de la Administración. Son conscientes de estas limitaciones para obtener el 100% del salario con respecto a la inflación, pero, considero que es importante que si la Administración tiene una apertura de diálogo con las organizaciones, cualquier tipo de organización, la puede manejar. Pero, si se habla en forma proactiva y miro el asunto desde otro punto de vista, hay más posibilidades de que las dos partes puedan encontrar una solución. Lo que observo es que se espera que la Administración dé la solución, es una manera estratégica de decirles háganlo. Es importante buscar un equilibrio conjunto.

MBA. RODRIGO ARIAS: La Universidad empezó con un 9% de adelanto de inflación se reconoce desde el 1 de enero pero para esa fecha la inflación es 0 y cuando la inflación llegue al 9% pero cuánto adicional hemos recibido en los meses previos. Eso es un costo que las demás universidades no tienen porque no empiezan con el 9%, en cambio la Universidad de Costa Rica empezó con un 5% y 5% en julio. Esto es una realidad propia de algo que heredamos.

* * *

Se acuerda lo siguiente:

ARTICULO III, inciso 4)

SE ACUERDA ratificar la siguiente negociación salarial acordada entre el señor Rector y las organizaciones gremiales:

- 1. La Universidad pagará el 0.96% por exceso de inflación en el año 2001, y lo incorporará al salario base correspondiente de todos los funcionarios para ese año. De acuerdo a esta negociación dicho pago se hará efectivo en el mes de setiembre del 2002 y será retroactivo al 1 de julio del 2001.
- 2. Como el salario base de los profesionales 2, aún después de sumar ese 0.96%, está por debajo del salario mínimo en ¢277.00. Al respecto se acuerda un reajuste general de ¢238.00 para cubrir esta diferencia a la base salarial de los profesionales. Este ajuste afectará a todos los profesionales de la Universidad y regirá a partir del 1 de julio del 2002 y se pagará en el mes de setiembre, 2002.
- 3. Los gremios y el Rector, mantendrán un diálogo permanente en busca de lograr las mejores condiciones salariales para todos los funcionarios de la Institución.

ACUERDO FIRME

5 <u>Nota de la Rectoría sobre propuesta de modificación del Art. 12 del</u> Reglamento del Consejo Universitario y sus Comisiones

Se conoce oficio R.384-2002, del 9 de julio del 2002 (REF. CU-308-2002), suscrito por el señor Rector, MBA. Rodrigo Arias, en el que presenta una propuesta de conformación de la agenda del Consejo Universitario, con el fin de agilizar el trámite de los asuntos que llegan a su conocimiento.

MBA. RODRIGO ARIAS: Estoy presentado una solicitud de modificación al Art. 12 del Reglamento del Consejo Universitario y sus Comisiones, referente a la conformación de la agenda.

Mi propuesta es que quede de la siguiente manera: aprobación de la agenda, aprobación de actas, informes del Sr. Rector y miembros del Consejo Universitario, correspondencia, Asuntos de Trámite Urgente, acuerdos del CONRE y Dictámenes de Comisiones. Considero que asuntos varios no es necesario.

Me parece que con esta propuesta se daría más agilidad porque se clasifican los puntos que llegan. Considero importante una rotación de los dictámenes de las comisiones y eventualmente pasar a un apartado específico.

En algún momento pensé en un apartado de revisión de reglamentos, pero me parece que queda complicado en la agenda.

* * *

Se acuerda lo siguiente:

ARTICULO III, inciso 5)

Se conoce oficio R.384-2002, del 9 de julio del 2002 (REF. CU-308-2002), suscrito por el señor Rector, MBA. Rodrigo Arias, en el que presenta una propuesta de conformación de la agenda del Consejo Universitario, con el fin de agilizar el trámite de los asuntos que llegan a su conocimiento.

SE ACUERDA:

Modificar el Artículo 12 del Reglamento del Consejo Universitario y sus Comisiones, para que se lea de la siguiente manera:

"Artículo 12:

El Consejo Universitario sesionará para conocer lo indicado en la agenda, que tendrá el siguiente formato:

- I. Aprobación de la agenda, salvo en las sesiones extraordinarias o especiales, de acuerdo con lo dispuesto por el Estatuto Orgánico.
- II. Aprobación de las actas.
- III. Informes del Rector y de los Miembros del Consejo Universitario.

- IV. Correspondencia.
- V. Asuntos de trámite urgente.
- VI. Acuerdos del Consejo de Rectoría.
- VII. Dictámenes de comisiones."

ACUERDO FIRME

* * *

LIC. JIMMY BOLAÑOS: Don Rodrigo Arias, ¿cómo opera lo de la rotación de los dictámenes?

MBA. RODRIGO ARIAS: Que un día esté la Comisión de Desarrollo Académico de primero y otro día la Comisión de Desarrollo Organizacional y otro día la Comisión de Desarrollo Estudiantil y así sucesivamente.

LIC. JIMMY BOLAÑOS: Pero no se indica en el Reglamento.

MBA. RODRIGO ARIAS: No, creo que eso es de operación.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Nosotros lo podemos cambiar.

* * *

6. <u>Nota de la Dirección Editorial referente a propuesta sobre Boletín</u> <u>Informativo del Consejo Universitario</u>

Se recibe oficio DE-238-2002 del 6 de agosto del 2002 (REF. CU-307-2002) suscrito por el Lic. René Muiñoz, Director Ejecutivo de la Editorial, en el que presenta a consideración del Consejo Universitario la impresión digital a un color del actual boletín informativo, debido a que con esta tecnología se reduciría el costo actual por página de 40 a 4 colones.

MBA. RODRIGO ARIAS: Creo que esta solicitud no es para que el Consejo Universitario lo resuelva, pero es importante que ustedes la conozcan, en relación con el Boletín del Consejo Universitario. Procedo a dar lectura de la nota.

El costo no lo tenemos que ver en función de ¿cuánto cuesta cada página, sino en la interrupción de los procesos de offset para incluir esto. No sé, de aprobar el Consejo Universitario que sí, que hagamos la impresión en color. Quería que ustedes lo conocieran, y si no hay oposición, responderle que proceda. Se los paso para que lo puedan ver.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Me parece bien, siendo consecuentes con lo que el Consejo Universitario ha manifestado. Pienso que esa observación que hace don René Muiñoz al Consejo Universitario para el boletín debería ser válida para otros tipos de boletines. Considero que el acuerdo debería ir en términos de agradecer la sugerencia y que se solicite también a otros boletines.

MBA. RODRIGO ARIAS: Se acepta la sugerencia y se le solicita que la misma medida se puede aplicar a otros tipos de impresión de la Universidad, no sólo de boletines, puede ser tarjetas y otros.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Exactamente, de manera que se colabore en la agilización de los procesos.

MBA. RODRIGO ARIAS: Con la impresión digital se van a hacer muchos cambios en la vida de la Universidad, está máquina todavía no la hemos comprado, es alquilada, se alquiló para hacer pruebas, pero ha permitido muchas cosas, ha aumentado la producción con la máquina digital, lo que pasa es que es una máquina de muy alto costo, tengo entendido que tiene un valor de 175 millones de colones.

MTRO. FERNANDO BRENES: Cuando don Rodrigo Arias mencionó como tenía que quedar el acuerdo, dijo si se puede aplicar eso, diría que se aplique.

MBA. RODRIGO ARIAS: Que se aplique a otros tipos de impresión.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Informativos.

MBA. RODRIGO ARIAS: A otros tipos de impresión en los que se justifica.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: He visto boletines de colores, entonces si sale tan barato y ahora hay posibilidad con esta otra máquina, mucho mejor.

MBA. RODRIGO ARIAS: No solamente reduce el costo, se podría decir que por página aunque sean caras, no es tanto volumen al año, pero si tiene mucho efecto la interrupción del proceso en la máquina offset, ya que hay quitar tinta, hay que lavar, hay que volver a instalar, cuando se termina hay que volver a desinstalar, es un proceso que requiere mucho tiempo.

Le decimos a don René Muiñoz que estamos de acuerdo en aceptar sus sugerencias, o sea, se acepta la recomendación que hace don René Muiñoz, para la impresión digital del boletín del Consejo Universitario y se solicita aplicar las mismas medidas a otros tipos de impresión donde se justifique.

* * *

Se somete a votación y se toma el siguiente acuerdo:

ARTICULO III, inciso 6)

Se recibe oficio DE-238-2002 del 6 de agosto del 2002 (REF. CU-307-2002) suscrito por el Lic. René Muiños, Director Ejecutivo de la Editorial, en el que presenta a consideración del consejo Universitario la impresión digital a un color del actual boletín informativo, debido a que con esta tecnología se reduciría el costo actual por página de 40 a 4 colones.

SE ACUERDA:

Aceptar la recomendación que hace el Lic. René Muiños, para la impresión digital del boletín del Consejo Universitario y se le solicita aplicar la misma medida en otros tipos de impresión donde se justifique.

ACUERDO FIRME

* * *

7. Definición de fecha para celebración de sesión pública

MBA. RODRIGO ARIAS: Tenemos pendiente una sesión pública para analizar lo referente a Extensión. Lo comenté con la Licda. Ana Myriam Shing, podría ser el 23 de agosto del 2002, pero está el Paraninfo en matrícula, la opción más cercana sería la próxima semana, es un día encajonado porque el jueves es feriado, los que están interesados podrían llegar, sino lo dejamos para después de matrícula.

MTRO. FERNANDO BRENES: Podría ser antes de la fecha de matrícula.

MBA. RODRIGO ARIAS: Ya viene la matrícula.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Podría ser el miércoles o el martes.

SRTA. MARBELLY VARGAS: ¿Cuándo termina la matrícula?

MBA. RODRIGO ARIAS: A finales de mes.

MBA. RODRIGO ARIAS: Hay que convocar con tiempo para que llegue.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: ¿La otra semana no se puede?.

MBA. RODRIGO ARIAS: El Paraninfo comienza a prepararse para la matrícula a partir del 21 de agosto del 2002, porque ese día inicia la matrícula por Matritel, entonces el Paraninfo lo toman desde el fin de semana próximo.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: ¿El miércoles en la tarde no se puede?.

SRTA. MARBELLY VARGAS: El 22 de agosto.

ING. CARLOS MORGAN: Hay que tomar en cuenta la matrícula por matritel, dejémoslo para setiembre.

MBA. RODRIGO ARIAS: El 22 de agosto, 2002 ya están en matrícula. El miércoles no puedo, tengo un compromiso en CONARE, sobre un documento que públicó CONARE de un investigador de la Universidad de Costa Rica sobre Educación Superior en Costa Rica.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Considero que sería el miércoles en la tarde., podría ser el miércoles en la mañana o a las dos de la tarde.

MBA. RODRIGO ARIAS: Podría ser el miércoles en la mañana. El problema es que para el lunes, martes y miércoles, el Paraninfo está ocupado con la Feria Tecnológica de la UNED, por eso es que no se puede para esa semana.

* * *

Se decide dejar pendiente la definición de la fecha celebración de sesión pública.

* * *

8. <u>Invitación a la inauguración de la I Feria de Tecnología (TECNOUNED)</u>

MBA. RODRIGO ARIAS: Esta es una invitación (vía correo electrónico) a la I Feria de Ciencia y Tecnología (TECNOUNED) y el lanzamiento de la Radio UNED en Línea, el día 12 de agosto del 2002 a las 10:00 a.m., en la Sala Magna del Paraninfo Daniel Oduber.

Se le había solicitado a todas la universidades organizar algún tipo de actividad relacionada con Ciencia y Tecnología. Un grupo de personas resolvimos hacer

una Feria Tecnológica de la UNED para mostrar las tecnologías que utiliza la UNED, desde el material escrito, audiovisual, video conferencia, audioconferencia y el microc@mpus. Al mismo tiempo aprovechar para hacer una oficialización o un anuncio público de la existencia de Radio UNED en Línea, la actividad comenzará el próximo lunes con la inauguración de la Radio UNED en Línea, con la información pública de la existencia de la misma. Durante esos días nos van a estar visitando estudiantes de diferentes colegios y escuelas para conocer las tecnologías educativas que utiliza la UNED.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: ¿Existe algún programa?

MBA. RODRIGO ARIAS: Como programa es la Inauguración con la Radio UNED en Línea, el lunes a las 10:00 a.m., durante esos tres días lunes, martes y miércoles van a estar viniendo, sobre todo colegios a ver una exposición, de cómo funciona lo escrito, los materiales audiovisuales de la UNED. Se va a pasar al aula de video conferencias, también lo de audioconferencia, se va a estar explicando qué es microc@mpus cómo funciona la parte virtual, sobre todo son visitas de colegios.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Entonces no se puede esos días.

MBA. RODRIGO ARIAS: También se va a hacer una exposición que está organizando don Alfredo González, sobre la historia de los medios de comunicación que ha tenido la humanidad. Lo dejamos pendiente para ver cuándo se puede hacer.

Los invito para que nos acompañen el lunes a las 10:00 a.m. en el Paraninfo Daniel Oduber. El Ministro de Ciencia y Tecnología formalizó que va a estar presente.

* * *

9. <u>Nota del Tribunal Electoral Universitario referente a convocatoria a</u> elecciones de miembros del Consejo Universitario

Se conoce el oficio TEUNED-163-02 del 6 de agosto del 2002, suscrito por el Tribunal Electoral, en el que informa sobre la apertura del proceso electoral de dos miembros externos del Consejo Universitario

MBA. RODRIGO ARIAS: Se está convocando nuevamente a la Elección de Miembros Externos del Consejo Universitario, estamos en el inicio del proceso, esperemos que esta vez se pueda elegir a esos dos miembros externos del Consejo Universitario.

DRA. MARIA E. BOZZOLI: Salió un gran anuncio en el periódico, y no sé si se tomaron las previsiones para entusiasmar a la gente para que participe en las votaciones y también para la presentación de los candidatos, no creo que eso riña con el reglamento, que haya más gestión de parte del Tribunal Electoral o de la Institución, para que los candidatos sean conocidos en las distintas oficinas y en los Centros Universitario. Sería importante pensar en algún tipo de actividad que entusiasme a la gente a dar su voto, puede ocurrir lo mismo que en la elección anterior, si no se hace algo en ese sentido.

MBA. RODRIGO ARIAS: No tengo la respuesta directa en particular, sé que han estado analizando el tema y qué acciones van a desarrollar. Podríamos invitarlos para que nos expliquen ¿cuáles acciones?.

Algo que sí hicieron, dado que el reglamento permite incluso amonestar a quién no va a votar, pero no lo hicieron de esa manera; no obstante a todas las personas que no votaron en el proceso anterior, se les envío una nota para que explicaran por qué no fueron a votar, y ahora se iba a anunciar que existe tal cláusula en el reglamento y que las personas tienen una obligación de ir a votar, pueden votar en blanco no importa, pero tienen la obligación de ir, nunca se ha pasado a la etapa interdisciplinaria de amonestar.

Pienso que el recordatorio que se les hace a los que no votaron en la anterior, se les pide que justifiquen por qué no fueron a votar, es como un llamado de atención de que tenemos que ir a votar, eso es importante. No sé que otras acciones de ubicación o de acción directa con las oficinas, me parece que es el Tribunal Electoral quien tiene que ir a motivar, no estaría bien que fuéramos nosotros, podría pensarse que se tiene interés en alguna persona en particular, prefiero aislar esa idea, el Tribunal Electoral es el que tiene que hacerlo. Podemos pedirles que motiven a la gente.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Me parece que lo que habría que hacer es tomar nota de la información que ellos han enviado, pero, además tomar un acuerdo, para solicitarle al Tribunal Electoral de manera respetuosa, por su autonomía, pero sí, hacerles una excitativa para que organicen actividades que involucren a diferentes Centros Universitarios, tanto a estudiantes como a funcionarios de esas regiones, y que puedan conocer a los candidatos inscritos.

La gran preocupación que manifestamos acá, cuando vino el Tribunal Electoral, es que al ser esta una institución de educación a distancia, el candidato que tiene interés de participar como miembro externo o como miembro interno, se le dificulta el llegar a desplazarse a esos centros.

Si el Tribunal Electoral organizará actividades como lo hace la Universidad de Costa Rica, que traslada todo el Tribunal Electoral y a los candidatos a las sedes regionales, las personas tienen la oportunidad de conocer a los candidatos y de intercambiar opiniones con ellos. Me parece que sí se puede tomar un acuerdo, muy respetuoso dirigido al Tribunal Electoral, respetando la autonomía, de

sugerirle realizar actividades, pero, no solamente en el área central, sino en distintos Centros Universitarios, que permita que los funcionarios de las zonas alejadas y los estudiantes conozcan a los candidatos. Me parece muy oportuno hacerlo, y que la Universidad facilite el transporte a los candidatos, en ese sentido.

DRA. MARIA E. BOZZOLI: Me parece que la presentación de estos candidatos externos, pero por los requisitos que tienen, ser candidato representa la oportunidad de que los miembros de la UNED, estudiantes y profesores, son personas que representan una experiencia en el país, que tienen una trayectoria y que es educativo, que la experiencia de presentar los candidatos se vea como una experiencia educativa casi como una actividad de extensión en realidad, porque se van a llevar personas que hayan reunido condiciones para que sean conocidas en el área académica. Pienso que ese carácter educativo justifica que la institución invierta algún recurso en la presentación de sus candidatos y hacer de la actividad, no solo una cuestión electoral sino una cuestión académica que es lo que debe ser la presentación de los miembros del Consejo Universitario.

ING. CARLOS MORGAN: Definitivamente, se impone una nueva dinámica al Tribunal Electoral, inclusive lo mismo que se hizo de consultarle individualmente a la persona por qué no votó, podría hacerse de una manera más económica, con una tarjeta donde se le convoca personalmente para la elección, es otra dinámica, totalmente diferente, de manera que sea más activa la situación. Perfectamente, nos podrían entregar una tarjeta a cada votante, donde diga: "El Tribunal Electoral de la Universidad Estatal a Distancia le convoca a elecciones el día...", se distribuye al jefe y cada jefe lo distribuya a los funcionarios que son votantes, es una invitación personal, es otra dinámica.

MTRO. FERNANDO BRENES: Me parece bien el planteamiento que hace doña Marlene Víquez, en cuanto a los Centros Universitarios, en el entendido que debería ser una actividad de convocatoria regionalizada. Tengamos en cuenta que tenemos más de treinta Centros Universitarios, que no es lo mismo de la Universidad de Costa Rica, que creo que tienen cuatro o cinco. Quiero decir esto, para que no lo tomen al pie de la letra y se vean obligados a hacer una actividad en cada Centro Universitario, más bien de forma regionalizada, de manera que todos tengan la oportunidad de conocer a los candidatos, no creo que alcance el tiempo para visitar todos los Centros Universitarios.

MBA. RODRIGO ARIAS: Sería por un lado, tomar nota de la apertura del proceso electoral para nombrar dos miembros externos del Consejo Universitario.

MTRO. FERNANDO BRENES: Realizar actividades para dar a conocer a la Comunidad Universitaria los candidatos al menos en la sede central y en las regiones.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Hacer una excitativa respetuosamente al Tribunal Electoral de la UNED, para que en esta próxima elección de miembros externos, se realicen actividades que le permitan a los funcionarios, tanto en la sede central

como de los otros Centros Universitarios, conocer a los candidatos y sus programas.

MBA. RODRIGO ARIAS: Sería apoyar con los recursos institucionales las actividades que organice el Tribunal Electoral con ese propósito, por ejemplo, en cuanto a los carros, viáticos y otros; facilitando el desplazamiento de los candidatos a las diferentes sedes. Me decía un candidato externo, que era un poco limitado, porque cuando él quería visitar algún lugar y no se le dan facilidades, que es el interesado, pero también la institución es la interesada. Tomamos el acuerdo en esos tres puntos.

* * *

Se somete a votación y se toma el siguiente acuerdo:

ARTICULO III, inciso 9)

Se conoce el oficio TEUNED-163-02 del 6 de agosto del 2002, suscrito por el Tribunal Electoral, en el que informa sobre la apertura del proceso electoral de dos miembros externos del Consejo Universitario.

- 1. Hacer una excitativa muy respetuosa al Tribunal Electoral de la UNED, para que en el proceso electoral del dos miembros externos del Consejo Universitario, se realicen actividades que le permitan a los funcionarios y estudiantes, tanto de la sede central como los Centros Universitarios, conocer los candidatos y sus respectivos programas.
- Apoyar con los recursos institucionales las actividades que realice el Tribunal Electoral con este propósito, facilitando el desplazamiento de los candidatos a las diferentes sedes.

ACUERDO FIRME

10. <u>Notas de la Rectoría y del Centro de Planificación y Programación Institucional, sobre el Presupuesto Extraordinario No. 3-2002</u>

Se conoce oficio R.378-2002, del 8 de agosto del 2002 (REF. CU-303-2002) suscrito por el señor Rector, MBA. Rodrigo Arias, en el que remite el Presupuesto Extraordinario 3-2002.

Además, se recibe la nota CPPI-144-2002 del 8 de agosto del 2002 (REF. CU-304-2002), de la Licda. Heidy Rosales, Jefe del Centro de Planificación y Programación Institucional, en el que presenta el informe de análisis POA-2002 y el Presupuesto Extraordinario 3-2002.

ING. CARLOS MORGAN: Hay ¢36 millones que básicamente vienen a reforzar partidas, creo que la gran mayoría a la Oficina de Servicios Generales.

MBA. RODRIGO ARIAS: Les entregó el Presupuesto Extraordinario No. 3-2002, para remitirlo a la Comisión de Desarrollo Organizacional, como dice ahí lo necesitamos que esté para antes del 31 de agosto del 2002, creo que tenemos tiempo.

ING. CARLOS MORGAN: Será necesario remitirlo a la Comisión de Desarrollo Organizacional.

MBA. RODRIGO ARIAS: Me parece que debe ir a Comisión de Desarrollo Organizacional.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Es mejor que se envíe a la Comisión de Desarrollo Organizacional, para que se analice y siga el procedimiento normal.

MBA. RODRIGO ARIAS: Resumidamente, hay ¢196 millones que es de revalidación de compromisos, dentro de la revalidación de compromisos hay cosas grandes, como por ejemplo, están las aulas de Alajuela que están en proceso de revalidación, entonces no podemos tardar mucho tiempo ahí, que es de lo más grande.

La Licitaciones que están todavía sin formalizar del todo, pero están acordadas, y si al 30 de junio del 2002 no se han liquidado hay que revalidar el gasto. En todo caso, doña Mabel León tiene más claro todo el detalle. También hay ¢36 millones que vienen a reforzar partidas, creo que la mayoría a la Oficina de Servicios Generales.

ING. CARLOS MORGAN: Sí, en la parte de energía.

MBA. RODRIGO ARIAS: A servicios públicos. Trasladamos el Presupuesto Extraordinario No. 3-2002 a la Comisión de Desarrollo Organizacional.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Me parece conveniente, me lo está recordando don Juan C. Parreaguirre, es que el jueves es feriado, entonces la Comisión sesionaría el próximo martes en la tarde, para que pueda venir don Guillermo Villacrés, Representante Estudiantil.

* * *

Se somete a votación y se aprueba el siguiente acuerdo:

ARTICULO III, inciso 10)

Se conoce oficio R.378-2002, del 8 de agosto del 2002 (REF. CU-303-2002) suscrito por el señor Rector, MBA. Rodrigo Arias, en el que remite el Presupuesto Extraordinario 3-2002.

Además, se recibe la nota CPPI-144-2002 del 8 de agosto del 2002 (REF. CU-304-2002), de la Licda. Heidy Rosales, Jefe del Centro de Planificación y Programación Institucional, en el que presenta el informe de análisis POA-2002 y el Presupuesto Extraordinario 3-2002.

SE ACUERDA:

Remitir el Presupuesto Extraordinario 3-2002 a la Comisión de Desarrollo Organizacional, para su análisis.

ACUERDO FIRME

11. <u>Informe del Mtro. Fernando Brenes sobre la unidad didáctica</u> <u>"Administración, de Stephen Robbins y Mary Coulter"</u>

MTRO. FERNANDO BRENES: Quiero mostrarles este libro, es un libro de "Administración, de Stephen Robbins y Mary Coulter, lo traigo porque me pareció un buen logro e interés de una cátedra.

Es un texto externo de la Universidad para uno de los cursos que ofrece la Universidad, editado por la Prentice Hall, hasta ahí nada parece interesante, excepto que esta edición con esta portada es específica para la Universidad, porque tiene los créditos del 25 Aniversario de la UNED, pueden ver que dentro del libro dice Universidad Estatal a Distancia, Vicerrectoría Académica, Escuela de Ciencias de la Administración, Cátedra de Administración y los créditos siguen en una hoja aparte, pero además tiene algo muy interesante, tiene el programa del curso de Administración General, de manera que es una deferencia de Prentice Hall para la Universidad Estatal a Distancia y para la cátedra de Administración, en función de una gestión que realiza la cátedra.

Incluso, ahí habla que si tienen alguna inquietud planteárselas al Dr. Miguel Gutiérrez, Encargado de la Cátedra, sobre el texto y sobre el programa.

De manera que me pareció muy interesante y valioso, creo que en la Universidad a menudo las personas realizan gestiones valiosas, que alguien debería de tomar nota de ello.

Es una deferencia para la Universidad, pero no fue que a Prentice Hall se le ocurrió hacerlo, es porque don Miguel Gutiérrez hizo la gestión para que así fuera. Tiene incorporado el programa del curso.

En lo personal me llamó mucho la atención. Los primeros sorprendidos cuando reciban este curso con este libro van a ser los estudiantes, ¿por qué?, porque es Prentice Hall, pero aquí dice 25 Aniversario de UNED.

Quería mostrárselos y si fuese posible y ustedes lo tuvieran a bien hacer un reconocimiento al Encargado de la Cátedra, por esta gestión y motivarlo a seguir realizando este tipo de gestiones para bien de la Universidad. Como estudiante me agradaría mucho recibir un curso con un libro externo que tenga estas características, que además tiene incorporado el programa del curso y una dirección para que se comunique con el Encargado de la Cátedra; creo que es el primer libro que tiene esas condiciones en la Universidad siendo texto externo.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Primero que nada quiero apoyar la solicitud de don Fernando Brenes. Me parece que la gestión hecha por don Miguel Gutiérrez permite que encontremos una solución, tanto institucional como con la empresa privada, de manera que el costo del libro es más cómodo para la institución y eso permite que los estudiantes de otras carreras no tengan que subvencionar los libros, de Administración, que son libros más caros, que son necesarios que estén en una biblioteca de un estudiante universitario, pero que también sea más fácil que los accese económicamente.

Mi consulta es, para hacer una acción de estas la Universidad suscribe algún convenio con la Prentice Hall o qué tipo de acciones es que se realizan para poder hacer esto; porque al felicitar a don Miguel Gutiérrez, obviamente el Consejo Universitario está ratificando un accionar. Es importante instar a otros profesores que en aquellos cursos de alto nivel, a nivel de licenciatura puedan realizarse actividades de ese tipo. Usted como Rector conoce, ¿qué acciones se realizaron para lograrlo?

MBA. RODRIGO ARIAS: Cabe un reconocimiento a don Miguel Gutiérrez por su perseverancia para que esto se llegara a dar. Digo perseverancia porque desde hace varios años, incluso era don Jorge Flores el Proveedor; tuvimos una reunión en esa oportunidad don José Joaquín Villegas, don Jorge Flores y este servidor, con las casas que nos vendían libros, don Ricardo León también participó en calidad de Vicerrector; con el propósito de analizar opciones de que ellos

produjeran algunas unidades, algunos libros que nosotros compramos masivamente, pero específicos para la UNED.

No todas tenían la posibilidad de atenderlo, sin embargo, se llegó a avanzar, no obstante, al final no se llegó a ningún acuerdo, porque la Universidad no quiso, la última etapa que iba a firmar un acuerdo, específicamente el Rector en ese momento, aunque se había visto con don Jorge Flores, don José Joaquín, don Ricardo León y este servidor como Vicerrector. Pero hubo algunos puntos que no llegaron a ningún acuerdo y por otro lado estas empresas no todas tenían la versatibilidad necesaria para producir lo que nosotros decíamos a la medida de la UNED.

Nosotros lo que les planteábamos y después se retomó el planteamiento, pero a referencia de la primera vez, es que en un libro de determinado tamaño que nosotros nada más usábamos una parte, es que nos hagan una edición especial con la parte que nosotros ocupamos.

En la última reunión del año pasado los del Grupo PEARSON estuvieron anuentes a hacerlo y también se analizaron los de la McGraw-Hill, porque reduciría mucho el costo de los libros externos y permitiría personalizarlos a los intereses de la UNED, en cuanto a incorporar el cronograma, la presentación de la UNED y lo que nosotros quisiéramos, eso está en un proceso de negociación, es un proceso lento, porque tienen que venir los representantes mexicanos y se va avanzando despacio.

Don Miguel Gutiérrez les hace una propuesta que permitan el libro de "Administración, de Stephen Robbins y Mary Coulter", que de todas formas se compra masivamente, introducir esa información y ellos están de acuerdo. A partir de esa reunión es que don Miguel Gutiérrez comienza con lo propio para esta compra de libros y con motivo del 25 Aniversario de la UNED.

Hasta donde recuerdo, no tiene un documento legal de respaldo, es una prerrogativa que ellos quieren darle a la UNED en ese curso, como un reconocimiento que no tiene ningún costo para nosotros. Simple y sencillamente, que le permitan al Encargado de Cátedra introducir el programa, ponerle el logo de la UNED y la presentación de la UNED.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Pero, le baja el costo al libro.

MBA. RODRIGO ARIAS: No estoy seguro el costo del libro, si baja o no baja, en el plan global que tenemos si bajarían en costo de varios libros, pero en este no estoy seguro.

MTRO. FERNANDO BRENES: Para la Universidad sí significa un ahorro porque ahí va el programa del curso.

MBA. RODRIGO ARIAS: Bueno, ahí sí. Para eso no se va a llamar como para decirles si se rebaja o no. Cuando se habla con estas empresas, ellos nos decían que necesitan un número mínimo de ejemplares, porque para ellos no es rentable hacer algo propio de la UNED.

Por ejemplo, para 300 o 500 ejemplares, sería en aquellos en los que se usen más de 1000 ejemplares, si se tiene un curso en el cual al año ocupa 1000 o más, entonces ahí si se podría hacer. Era una identificación que todavía se estaba realizando para esa otra producción, a la medida que sería un paso adicional, esto es como un preámbulo de lo que queremos. En este caso no creo que haya documento de respaldo, sino una gestión de don Miguel Gutiérrez, producto de esas reuniones, que me parece que tienen más mérito.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Le reconozco el mérito a don Miguel Gutiérrez, me parece que es excelente lo que hizo, lo que procede ahora es rescatar su iniciativa para que la Administración en conjunto con el apoyo de la Oficina Jurídica realice una evaluación, porque podría ser que muchos textos del mercado de las empresas privadas que elaboran textos universitarios, están anuentes a hacer esa excepción para la UNED, hay que valorar el costo-beneficio. En ese sentido, una acción de esas la hubiera cuestionado si se tratara de un libro de ingreso en la UNED, donde la persona requiere cierto tratamiento pedagógico. Pero, si es un estudiante de licenciatura, el perfil profesional del programa debe capacitarlo para leer cualquier texto del mercado y desenvolver se adecuadamente. Desde ese punto de vista es que creo que vale la iniciativa y que eventualmente otros libros en el área no sólo en la Administración, sino en el área de Química, Matemáticas y otras, se puede hacer una gestión similar. La Administración puede encontrar un mecanismo y coadyuvar para que eso se pueda hacer, mi intervención iba en ese sentido.

MBA. RODRIGO ARIAS: El propósito de todas estas conversaciones ha sido buscar mecanismos en los cuales tenemos que usar libros externos, en algunos casos no serán sustituibles, creo que no podremos llegar al 100% como unidades didácticas, ni renovarlas con la velocidad que se ocupa. Pero habrá que buscar que sean mas ajustables a la UNED, por eso han sido las reuniones, desde esa primera vez que la tuvimos en conjunto a las que el año pasado suscribimos nuevamente.

Les decíamos a ellos que buscaran un mecanismo y se está todavía en una etapa de propuestas, porque de ahí hay que identificar libro por libro, ver de cada libro cuáles capítulos usa la UNED, porque la idea es que ellos saquen lo que no usamos, se nos reduce el tamaño y de ahí viene la reducción de costos; además de que vienen personalizados en cuanto incorporen nuestro programa.

Sería importante algún tipo de acuerdo del Consejo Universitario que al mismo tiempo se le hace un reconocimiento a don Miguel Gutiérrez, inste a la Administración que junto con la Oficina Jurídica busquen un mecanismo mediante el cual libros externos que tienen que adquirirse puedan personalizarse de

acuerdo con las necesidades de la Universidad, se puedan adaptar a las necesidades de los cursos de la Universidad, que eso es lo que se busca. Muchas veces se escucha la critica de que es un libro de 20 capítulos y apenas se ven 12 ó 13. Lo que les hemos planteado es que nos impriman sólo los 13 capítulos.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Conozco editoriales, como el caso de McGraw-Hill, que lo ha hecho para la Universidad de Costa Rica.

MBA. RODRIGO ARIAS: El Grupo Pearson dijo que sí, y entiendo que este grupo tiene la versatilidad de producción que se pueda hacer así, y me parece que McGraw-Hill también. La vez pasada una de las limitaciones que tenían es que decían que quitaban los capítulos que no, pero el problema era con la numeración de páginas que venía salteada, ahora si lo pueden adaptar que sea continua y modifican índices, Ahora existen más posibilidades de avanzar, ya que han renovado el equipo digital, que son los que permiten hacer eso sin los digitales no se podía.

Me parece muy bien porque viene a respaldar esas acciones que han venido muy lento y don Miguel Gutiérrez le dio continuidad a una parte. En esto de don Miguel Gutiérrez y ya no es sólo él sino que hay otros encargados de administración como la Licda. Mauren Acuña, que al mismo tiempo aprovechan servicios adicionales que tienen PEARSON y McGraw-Hill, en la que al estudiante le dicen que hay un sitio en la red en la cual existe una serie de ejercicios, lecturas complementarias, enlaces y al estudiante se le está diciendo que lo accese.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Se le da UN disket al profesor.

MBA. RODRIGO ARIAS: Se le da también a los estudiantes. Por ejemplo, en Administración se les está dando, y se les recomienda entrar y hacer una serie de ejercicios, es más obligado para el estudiante pero creo que es un valor agregado muy importante.

Por lo menos don Miguel Gutiérrez y doña Maurem Acuña se qué lo están haciendo ampliamente y no sé cuantos otros profesores de administración o de otras escuelas, es algo muy importante que se está dando y que lo han desarrollado las mismas empresas, creo que nosotros lo debemos de aprovechar.

MTRO. FERNANDO BRENES: Para efectos de conseguir algunas ventajas la cantidad de libros que requiere la Universidad porque ya nos están viendo como clientes no para un curso específico con una matrícula de 100 o 200 estudiantes, sino para una serie de cursos que requieren textos alternos. Por qué digo esto; porque me contaba don Miguel Gutiérrez que McGraw-Hill reaccionó frente a esto, reaccionó diciendo ¿qué me dan ustedes? ellos me dieron esto, ¿qué me ofrecen ustedes?, me parece interesante la idea de que ellos entren en competencia en función de un cliente que somos nosotros.

MBA. RODRIGO ARIAS: Cuando hemos hecho la reunión convocamos a don Miguel Gutiérrez y a doña Mauren Acuña y a otros.

MTRO. FERNANDO BRENES: Ellos reaccionaron por decirlo de alguna manera, como empresa, porque eventualmente podría ser McGraw-Hill la próxima edición, bueno pero McGraw-Hill va a tener que ofrecer algo más que lo que ellos ofrecieron.

MBA. RODRIGO ARIAS: Les habíamos pedido compra directa, que ha sido una limitación para ellos, para no tener intermediarios, ahí ellos tienen un problema que son sus intermediarios en Costa Rica, por ejemplo CINDE o lo que se derivó de CINDE que eran los primeros que traían masivamente, la Universal o Lehman o sus representantes en el país; porque ellos estarían brincándose esa representación nacional, han tenido problema, pero nosotros les estamos exigiendo para entrar a esa otra etapa de compra directa, para eliminar todos los intermediarios.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Ahí se bajan los costos.

MBA. RODRIGO ARIAS: Bastantes. La última vez ambos quedaron en que iban a analizar legalmente sus posibilidades de brincarse los representantes en el país.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: La McGraw-Hill hizo una edición especial para un curso de Cálculo en la Universidad de Costa Rica. La versión original era bastante grande. Se les solicitó hacer una versión mas pequeña con determinados capítulos y lo hicieron, al final lo que les interesa es que compren el texto.

MBA. RODRIGO ARIAS: Ellos venden a las librerías, en algunos casos tienen un representante único y esa es la parte legal que ellos tienen que ver cómo la brincan para que sea directo a la Universidad.

La otra opción que dimos don Jimmy Bolaños, era acreditar nuestras librerías como compradores directos, eso quedó para verse.

LIC. JIMMY BOLAÑOS: Voy a tomar nota.

MBA. RODRIGO ARIAS: Por ejemplo, ellos pueden vender a la Universal y a la Lehman y no van a decir a la Universal que es él el que le va a vender a la Lehman, sino que cada uno entra directo. Lo que decíamos era acreditábamos nuestras librerías, cuando ellos pusieron esa objeción, dijeron que tenían contratos con la Universal, Lehman y otras, entonces acreditamos nuestras librerías para que compren directo.

LIC. JIMMY BOLAÑOS: A ellos les sirve, incluso podemos vender a través de nuestras librerías.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Eso sería muy importante para nosotros en cuanto a los costos.

MBA. RODRIGO ARIAS: Aparte de la reducción de tamaño y la personalización para el estudiante, que es muy importante. Tomamos un acuerdo primero en reconocerle a don Miguel Gutiérrez.

MTRO. FERNANDO BRENES: Reconocerle su gestión como Encargado de Cátedra para que el libro de Administración de Stephen Robbins y Mary Coulter, en su portada y contraportada aparecieran los créditos y logros de la Universidad.

MBA. RODRIGO ARIAS: Incorporando el programa del curso.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Lograr esa opción para que se adapte al curso.

MBA. RODRIGO ARIAS: Luego, instar a la Administración con la asesoría de la Oficina Jurídica.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: En coordinación con la Vicerrectoría Académica.

MBA. RODRIGO ARIAS: Analice las posibilidades.

LIC. JIMMY BOLAÑOS: De una negociación con las editoriales.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: De posibles convenios.

MBA. RODRIGO ARIAS: Negociar con los proveedores externos, con diferentes casas editoriales las ediciones específicas para los cursos de la Universidad en las mejores condiciones de costo posibles. Incluso, cuando ellos regresen les tengo este acuerdo.

LIC. JUAN C. PARREAGUIRRE: Estoy de acuerdo. Pero también estamos al frente de otro comportamiento académico que permite estudiar políticas muy interesantes. Me parece que es excelente para cursos de posgrados o cursos a nivel de licenciatura, pero hay otros cursos que nosotros más bien deberíamos de innovar con otro concepto académico, eso es interesante, pero también tiene ese problema, sobre todo en administración cuando usan el término GURU me molesta, cuando hablan del GURU de la administración me suena tan colonialista, como que nosotros no sabemos nada y ellos son lo máximo; en este sentido si estamos al frente de una dimensión académica a considerar por Universidad.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Quiero hacer una aclaración. Comparto la preocupación de don Juan Carlos Parreaguirre, déjeme decirle que usted tiene la razón, por eso les indicaba que si hubiera sido para cursos de estudiantes de

primer ingreso, no hubiese estado de acuerdo, pero como es a nivel de licenciatura, ahí está bien. Lo que es importante es que la empresa privada en estos casos, las casas editoriales como están en competencia, no solamente entre ellas sino con otros medios, como es el Internet, medios audiovisuales, muy fuertes, están incorporando con los medios escritos otro tipo de material audiovisual.

LIC. JUAN C. PARREAGUIRRE: De acuerdo.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Con la finalidad de dinamizar la lectura y el estudio de los estudiantes, por eso es que es importante aprovechar esa oportunidad. Usted tiene toda la razón, hay que estar muy vigilante.

LIC. JUAN C. PARREAGUIRRE: Lo estoy diciendo en sentido vigilante en el sentido académico.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Por eso dije la Vicerrectoría Académica.

MBA. RODRIGO ARIAS: Deberíamos de indicar en el acuerdo en aquellos cursos que necesitan de textos externos, porque no podríamos dar una idea de que todos pueden pensar en eso.

Con respecto a lo que decía Juan Carlos Parreaguirre, me acordaba que esto también se formalizó con la venida del señor Robbins, el año pasado en la UNED, cuando con él conversamos otra cosa. Me decía don Miguel Gutiérrez, que precisamente es en la que él piensa trabajar en estos próximos meses, para este libro en particular nosotros desarrolláramos casos nuestros que irían a sustituir los casos que tienen ahí, ataca un poco lo que decía Juan C. Parreaguirre.

La siguiente etapa que se conversó con el señor Robbins, era que en ese libro incorporara casos más aplicados acá y no solamente la norteamericana, eso era lo que don Miguel Gutiérrez se iba a dedicar a buscar el desarrollo de casos más aplicados a nuestras realidades, sin perder los aspectos de la economía mundial.

SRTA. MARBELLY VARGAS: Me parece muy atinente lo que don Juan C. Parreaguirre mencionaba, está bien se le reconoce a don Miguel Gutiérrez el esfuerzo que hizo, pero no hay que perder de vista de que si le damos un libro de estos a un estudiante que esté llevando Historia de la Cultura, Filosofía, o sea que esté comenzando en la Universidad, totalmente es otra cosa; lo que requiere es una unidad didáctica modular que le dé una inducción de cómo se estudia en la Universidad Estatal a Distancia, en eso hay que tener mucho cuidado, hacer la salvedad en que esto es una idea muy buena, pero, no para todos los cursos, no hay que perder de vista el modelo a distancia.

* * *

Se somete a votación y se toma el siguiente acuerdo:

ARTICULO III, inciso 11)

El Consejo Universitario ACUERDA:

- Externar su reconocimiento a la gestión realizada por el Dr. Miguel Gutiérrez Alfaro, Encargado de Cátedra, para que el libro "Administración, de Stephen Robbins y Mary Coulter, en su portada y contraportada, aparecieran los créditos y logros de la Universidad, incorporando el programa del curso.
- Instar a la Administración para que, con la asesoría respectiva de la Oficina Jurídica y en coordinación con la Vicerrectoría Académica o la Vicerrectoría Ejecutiva, analicen las posibilidades de negociar con diferentes casas editoriales, las ediciones específicas para los cursos de la Universidad en los que es necesario utilizar textos externos, en las mejores condiciones de costo posibles.

ACUERDO FIRME

* * *

12. <u>Solicitud de la Licda. Marlene Víquez sobre conformación de comisión para rendición de cuentas.</u>

LICDA. MARLENE VIQUEZ: La Comisión de Desarrollo Organizacional se estableció un cronograma de visitas a las dependencias. Pero, nos ha preocupado vamos por el mes de agosto y el Consejo Universitario no ha hecho su rendición de cuentas a la comunidad universitaria.

Me parece pertinente que el Consejo Universitario nombre una comisión de miembros del Consejo Universitario para preparar un documento por escrito, donde se especifique cuáles han sido las principales políticas aprobadas y aquellos acuerdos de mayor relevancia, de manera que en una fecha posterior el Consejo Universitario haga esa rendición de cuentas.

En el caso de la FEUNED le solicitaría a la compañera Marbelly Vargas que retome los acuerdos que son importantes sobre la participación de los estudiantes.

* * *

Se acuerda lo siguiente:

ARTICULO III, inciso 12)

SE ACUERDA nombrar una comisión integrada por la Licda. Marlene Víquez, el Lic. Juan Carlos Parreaguirre, el Mtro. Fernando Brenes y el Ing. Carlos Morgan, con el fin de que preparen el informe de rendición de cuentas del segundo año de gestión del Consejo Universitario.

ACUERDO FIRME

13. <u>Nota de la Oficina de Recursos Humanos referente a la conformación de comisión examinadora para el concurso de Jefe de la Oficina Jurídica.</u>

Se recibe nota ORH-RS-02-462 del 8 de agosto del 2002 (REF. CU-302-2002), suscrita por el MBA. Gustavo Amador, Jefe de la Oficina de Recursos Humanos, en la que solicita que se nombre la comisión examinadora de los atestados de los oferentes al puesto de Jefe de la Oficina Jurídica.

* * *

Se acuerda lo siguiente:

ARTICULO III, inciso 13)

Se recibe nota ORH-RS-02-462 del 8 de agosto del 2002 (REF.CU-302-2002), suscrita por el MBA. Gustavo Amador, Jefe de la Oficina de Recursos Humanos, en la que solicita que se nombre la comisión examinadora de los atestados de los oferentes al puesto de Jefe de la Oficina Jurídica.

SE ACUERDA:

Nombrar una comisión integrada por el MBA. Rodrigo Arias, la Licda. Marlene Víquez y el Ing. Carlos Morgan, para que analicen los atestados de los concursantes al puesto de Jefe de la Oficina Jurídica.

ACUERDO FIRME

14. Pésame a funcionarios

* * *

Se acuerda lo siguiente:

ARTICULO III, inciso 14)

El Consejo Universitario lamenta el fallecimiento del señor Carlos Enrique Villegas, hermano del Lic. José Joaquín Villegas, y le expresa sus condolencias en estos momentos de dolor.

ACUERDO FIRME

IV. ASUNTOS DE TRAMITE URGENTE

1. <u>Nota de la Oficina de Recursos Humanos sobre perfil "Director de la Escuela Ciencias de la Administración"</u>

Se conoce oficio ORH-RS-02-445 del 30 de julio del 2002 (REF. CU-297-2002), suscrito por el MBA. Gustavo Amador, Jefe de la Oficina de Recursos Humanos, en el que remite la propuesta de perfil del Director de la Escuela de Ciencias de la Administración.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Quiero presentar la siguiente propuesta. Los perfiles aprobados para los Directores de Escuela, específicamente el de Director de la Escuela Ciencias de la Educación aprobado en 2001, hay otro del 6 de diciembre del 2000 para el Director de la Escuela Ciencias Exactas y Naturales y en 2001 para el Director de la Escuela Ciencias Sociales y Humanidades tienen algunas diferencias; los dos últimos son muy parecidos.

En cuanto al perfil aprobado para el Director de la Escuela Ciencias de la Educación se parece mucho a la propuesta para el Director de la Escuela Ciencias de la Administración.

Mi propuesta es que se retomen los perfiles aprobados para el Director de la Escuela Ciencias Exactas y Naturales y para el Director de la Escuela Ciencias Sociales y Humanidades y se incluya lo referente a la disponibilidad del horario.

También quiero solicitar la posibilidad de corregir donde dice "se incluye experiencia en dirección y supervisión de personal". Considero que debería ser "dirección o coordinación de personal" y no supervisión de personal. Siempre se llega al asunto de los Encargados de Cátedra. Ellos no supervisan personal, lo que hacen es coordinar actividades académicas.

MTRO. FERNANDO BRENES: No sé por qué en requisitos se plantea siempre el grado de licenciatura. Estoy convencido de la Universidad y el país está preparado para pensar en un nivel mayor de exigencia.

Por ejemplo, en la Escuela de Educación el 80% de los Encargados de Cátedra tienen posgrado. De manera que no vería mal indicar el nivel de exigencia para los Directores y Jefes de la Universidad de Posgrados y para generar una sana competencia Se podría pensar para el futuro.

MBA. RODRIGO ARIAS: Si se deja "supervisión" se podría excluir a Encargados de Cátedra porque se podría decir que no es supervisión sino coordinación y creo que están habilitados para que ser jefes de una Escuela

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Podría decir "que tenga experiencia en dirección, supervisión y coordinación de personal". Considero que no está bien que se pida experiencia en supervisión de personal.

La Universidad de Costa Rica solicita requisitos académicos que serían el equivalente a P4, pero no solicita que haya supervisado personal. Soy del criterio que eso es indispensable para un Director Administrativo o Director Financiero, pero para un Director de Escuela, si tiene la experiencia, es un requisito deseable.

MBA. RODRIGO ARIAS: Se puede indicar como requisito deseable para calificarlo y no de ingreso.

ING. CARLOS MORGAN: Hay que tener claro que se nombra un jefe porque sea la persona que tiene los conocimientos más profundos en una actividad sino porque es capaz de administrar una unidad. Se contrata a un administrador que administre el conocimiento académico, que saque el mejor provecho de las personas.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Si se acepta lo expresado por el compañero Carlos Morgan, se tendría que establecer esa condición al Rector de la Universidad.

Comprendo la apreciación de don Carlos Morgan, si embargo, en la actividad propia, se debe diferenciar direcciones de carácter académico y administrativo. Tengo que hacer esa salvedad, porque lo que se hace en una Escuela son actividades de carácter académico, es administración del conocimiento. Si la persona tiene esa experiencia excelente, pero, no necesariamente la tiene. Se adquiere trabajando.

ING. CARLOS MORGAN: No estoy diciendo que tiene que ser un administrador. La Administración es una función social, cualquier área del conocimiento es administrada.

MTRO. FERNANDO BRENES: Estoy pensando en lo que el compañero planteó. Pienso que sería importante que las personas que aspiran a un puesto de jefatura hayan sido personas que han tenido la oportunidad de ejercer supervisión y coordinación en puestos inferiores, igualmente que el que aspira a ser el Rector de una universidad.

En la Universidad se puede hacer una carrera académica pero puede hacer carrera académica-administrativa, de manera que siendo este servidor un excelente profesor de filosofía pero que de pronto se quedó como académico, pero hay otro excelente académico y que le gustó la administración y fue Encargado de Cátedra, etc.

Es cierto que cuando llegue al puesto de Director el puesto le va a demandar liderazgo para ejercer su función con competencia. Es importante estimular a los funcionarios.

MBA. RODRIGO ARIAS: Al ser deseable se califica, al ser indispensable no se califica. Los indispensables son de entrada no se califican, los deseables sí se califican.

* * *

Acogidas las observaciones se acuerda lo siguiente:

ARTICULO IV, inciso 1)

Se conoce oficio ORH-RS-02-445 del 30 de julio del 2002 (REF. CU-297-2002), suscrito por el MBA. Gustavo Amador, Jefe de la Oficina de Recursos Humanos, en el que remite la propuesta de perfil del Director de la Escuela de Ciencias de la Administración.

SE ACUERDA:

Aprobar el siguiente perfil para el DIRECTOR DE LA ESCUELA DE CIENCIAS DE LA ADMINISTRACION:

Requisitos indispensables:

- Maestría en una carrera universitaria que lo faculte para el desempeño del puesto.
- ◆ Tres años de experiencia en docencia universitaria, preferiblemente en el campo de la educación universitaria a distancia.
- ♦ Disponibilidad para modificar su horario, según las necesidades institucionales.

Requisito legal:

Incorporado al Colegio Profesional respectivo.

Requisitos deseables:

- Experiencia en administración de personal.
- ♦ Experiencia en la ejecución de convenios con instituciones educativas nacionales e internacionales.
- Conocimiento informático y dominio de paquetes computacionales.
- Conocimiento del idioma inglés.

ACUERDO FIRME

2. Propuesta de acuerdo sobre "Políticas de Desarrollo Académico".

Se retoma dictamen de la Comisión de Desarrollo Académico, sesión 064-2002, Art. VII del 14 de junio del 2002 (CU.CDA-2002-035), sobre "Políticas de Desarrollo Académico".

LIC. JUAN C. PARREAGUIRRE: Presenté estas políticas académicas porque integran parte de los acuerdos del Consejo Universitario, refleja la estrategia de la Universidad, refleja las nuevas concepciones de la Universidad en investigación y extensión y lo hace en forma integral.

Hice la revisión en conjunto con don Rodrigo Barrantes y de alguna manera pretenden solucionar algunas debilidades, y con estas Políticas se espera que los Directores o los Encargados tengan alguna referencia para reorientar su quehacer. Esto permite a la gente que está administrando, tener una visión más integral que los acuerdos sueltos.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Don Juan Carlos lo que hizo fue retomar una serie de políticas que el Consejo Universitario había aprobado. Las unió en un solo documento. Le incorporamos los conceptos de la docencia, procesos de enseñanza-aprendizaje, materiales de apoyo, proceso de diseño curricular y la evaluación de los aprendizajes.

El punto 6) dice "innovar los recursos didácticos que fundamentan el sistema y, de acuerdo al concepto de unidad didáctica modular para que propicien el éxito del estudiante. Esta es una responsabilidad primaria de los encargados de cátedra y de programa, y deberá ser supervisada por los Directores de Escuela". Creo que lo que debe de decir es "reiterar que los recursos didácticos que…". Porque en las cinco primeras definiciones lo que hacemos es conceptuar lo que es la docencia. Otra alternativa es que diga "los recursos…"..

En cuanto al punto 7) sugiero que diga "Instar a las cátedras a evaluar los recursos didácticos de los cursos y justifiquen cuáles de estos cursos requieren algún sistema complementario de tutorías".

MBA. RODRIGO ARIAS: El punto 8) debería decir "considerar fundamental..." y el punto 9) "se acreditarán los programas para la universidad...".

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Sugiero que el punto 10) diga "Instar a las Escuelas, a la Dirección de Extensión Universitaria y al CEMPA, para que su accionar se relacione más estrechamente con los Centros Universitarios, de manera que se propicie el desarrollo de estos últimos".

MBA. RODRIGO ARIAS: Creo que el punto 15) es repetitivo, se podría eliminar, por el desarrollo que se le dio al punto 5).

MTRO. FERNANDO BRENES: El punto 17) podría decir "La producción de materiales se apeguen a la concepción de unidad didáctica modular, diversificando los medios y dando mayor acceso a los estudiantes, pero dentro de un conjunto integral y planificado desde la descripción curricular del curso".

* * *

Acogidas las observaciones se acuerda lo siguiente:

ARTICULO IV, inciso 2)

Se conoce dictamen de la Comisión de Desarrollo Académico, sesión 064-2002, Art. VII del 14 de junio del 2002 (CU.CDA-2002-035), sobre "Políticas de Desarrollo Académico".

CONSIDERANDO QUE:

- 1. La UNED, es una Universidad especializada en educación a distancia.
- 2. Es responsabilidad, de la Universidad, innovar y mejorar continuamente el modelo empleado.
- 3. Es estratégico identificar y garantizar los componentes claves para el éxito de sus servicios y productos.
- 4. El II Congreso Universitario, direccionó claramente el quehacer académico de la UNED.
- 5. Los Lineamientos de Política Institucional, orientan el desarrollo académico de la UNED.
- 6. Los Factores Claves de Exito fundamentan la operacionalización del cuadro de mando integral.
- 7. La Universidad por medio de los insumos antes mencionados, cuenta con un marco estratégico claro, orientado a:
 - La consolidación de sus programas académicos por medio de la autoevaluación y acreditación de los mismos.
 - La desconcentración de servicios administrativos y docentes en los Centros Universitarios.
 - La aplicación de la tecnología para el desarrollo académico de los programas.
 - La capacitación integral de los funcionarios orientada al logro de la misión y la estrategia institucional.

- 8. Existe un Plan de Desarrollo Académico que hay que desarrollar.
- 9. La actividad académica en la UNED comprende cuatro áreas esenciales: la docencia, la investigación, la extensión y la producción de materiales didácticos.

SE ACUERDA aprobar las siguientes Políticas de Desarrollo Académico:

- 1. La docencia en la UNED es el proceso que agrupa el conjunto de actividades relativas a la enseñanza, que están diseñadas. producidas planificadas. organizadas. sistemáticamente. entregadas para propiciar el autoaprendizaie de acuerdo con los principios del estudio independiente, en la modalidad de la educación a distancia. Integra tanto las actividades de comunicación didáctica establecidas en el conjunto de medios que constituyen la modular, como la asesoría que unidad didáctica eventualmente ofrece el profesor tutor, por medio de diferentes canales.
- Los procesos de enseñanza y aprendizaje en la UNED se fundamentan en el autoaprendizaje y en el estudio independiente. Para ello se utilizan materiales didácticos de distinta naturaleza y ofrece apoyos tutoriales de diversa índole, según las necesidades de cada programa académico o curso.
- 3. Los materiales didácticos y apoyos tecnológicos que se utilizan para el autoaprendizaje y el estudio independiente, deberán estar mediados pedagógicamente y promover la autonomía individual, la interacción y la renovación del conocimiento. Asimismo, deberán cumplir normas de excelencia académica en su diseño, estructura, edición y funcionamiento.
- 4. Los procesos de diseño curricular, planificación y producción de materiales didácticos para los distintos cursos de los programas que ofrece la UNED se fundamentarán en el trabajo de equipos transdisciplinarios, en el que participan directamente el encargado de programa, el encargado de cátedra, los productores de los diferentes materiales didácticos y los profesores tutores.
- 5. La evaluación de los aprendizajes en la UNED deberá ser concebida como un proceso integral, científico, sistemático y

continuo, destinado a establecer el nivel de logro de los estudiantes, con respecto a los objetivos educacionales previamente establecidos. Sus técnicas, estrategias y procedimientos deberán ser coherentes con el modelo pedagógico adoptado, según requerimientos de las carreras y cursos.

- 6. Los recursos didácticos que fundamentan el sistema y, de acuerdo al concepto de unidad didáctica modular para que propicien el éxito del estudiante. Esta es una responsabilidad primaria de los encargados de cátedra y de programa, y deberá ser supervisada por los Directores de Escuela.
- 7. Instar a las cátedras a evaluar los recursos didácticos de los cursos y justifiquen cuáles de estos cursos requieren algún sistema complementario de tutorías.
- Considerar fundamental una mejora continua de los programas, sean o no sujetos a la acreditación, esto será una responsabilidad ineludible de los encargados de cátedra y de programa.
- 9. Se acreditarán programas para la Universidad, con base en:
 - La aplicación de una guía de autoevaluación y con fines de acreditación.
 - La identificación de los procesos administrativo/académicos que son claves para garantizar el proceso de acreditación.
 - El involucramiento de todas las partes que directa e indirectamente tienen la responsabilidad de coordinar y coadyuvar en el proceso de autoevaluación y acreditación.
- 10. Instar a las Escuelas, a la Dirección de Extensión Universitaria y al CEMPA, para que su accionar se relacione más estrechamente con los Centros Universitarios, de manera que se propicie el desarrollo de estos últimos.
- 11. Utilizar la tecnología como recurso de modernización de la educación a distancia y de los medios didácticos empleados, de manera que los estudiantes puedan acceder a ellos por medio de diversas modalidades, según sean las

- características y las condiciones geográficas, sociales y / o económicas del estudiante.
- 12. Reorientar las acciones de capacitación, de manera que se consolide la estrategia institucional.
- 13. Para todos los cursos de la Universidad debe existir información previa y clara sobre las actividades que debe realizar el estudiante para su aprendizaje.
- 14. Que la programación y presupuestación de las unidades académicas en lo sucesivo deben orientarse al cumplimiento de los objetivos y las metas que fundamentan el Plan de Desarrollo Académico.
- 15. La investigación sea el fundamento que propicie la toma de decisiones en los procesos educativos de la UNED.
- 16. La extensión sea el fruto de la atención de las necesidades de las comunidades y se propicie y desarrolle desde la Dirección de Extensión Universitaria y las demás unidades de la Universidad.
- 17. La producción de materiales se apeguen a la concepción de unidad didáctica modular, diversificando los medios y dando mayor acceso a los estudiantes, pero dentro de un conjunto integral y planificado desde la descripción curricular del curso.
- 18. Comunicar este acuerdo a todas las unidades de la Universidad.

ACUERDO FIRME

3. <u>Dictamen de la Comisión de Desarrollo Académico y nota de la Oficina</u>
<u>Jurídica, sobre propuesta de modificación al Reglamento de Consejos de Escuela</u>

Se conoce dictamen de la Comisión de Desarrollo Académico, sesión 057-2002, Art. III del 5 de abril del 2002 (CU.CDA-2002-009), en relación con la propuesta de Reglamento del Consejo de Escuela.

MBA. RODRIGO ARIAS: Se había quedado en el Art. 7.

SRTA. MARBELLY VARGAS: Tengo una duda en el artículo 6) nuevo. Cuando se dictaminó por parte de la comisión se dijo "que la convocatoria será por escrito con al menos 3 días hábiles de antelación y los temas no serán variados".

MBA. RODRIGO ARIAS: Se incorpora esa observación en el Art. 6).

LICDA. MARLENE VIQUEZ: En el acuerdo del Consejo Universitario de 1989 se indicaba "que los profesores tutores de las cátedras elegirán el Encargado de Cátedra".

No me parece bien que un Encargado de Cátedra sea nombrado por un Consejo de Escuela, porque la apertura de una cátedra la aprueba el CONRE, la apertura de un Programa la aprueba el Consejo Universitario, la macroprogramación la aprueba el CONVIACA y las microprogramaciones las aprueba el Consejo de Escuela, pero, la elección de un Encargado de Cátedra debe ser una decisión entre los profesores que conforman la Cátedra con el Director de la unidad académica.

MBA. RODRIGO ARIAS: En esto nunca ha habido uniformidad, cuando fui Director procedí como lo manifiesta doña Marlene Víquez y cada Escuela trabaja de manera diferente.

La Escuela de Ciencias de la Administración, siguió operando como continuación de esa primera vez, entre el Director de Escuela y el de Docencia.

Cuando fui Director de Escuela, se consultaba a los mismos profesores de la Cátedra, a veces un poco hasta informal, y el Director de Escuela le decía al Director de Docencia, que la persona equis se ha nombrado como el Encargado e informar al Consejo de Escuela.

Pero, son distintos los mecanismos que se utilizan en cada Escuela y las aspiraciones de trabajar de una manera a otra son diferentes. Ahora precisamente hay una discusión centrada en ese punto en particular, que hay que resolverlo muy bien.

DRA. MARÍA E. BOZZOLI: Siempre las cátedras van a tener suficiente número de profesores para elegir. Creo que tal vez si se podría llegar a una solución de conciliación, si el número de profesores será mayor de tanto o no menor de tanto, en el caso que no fuera así, entonces el Consejo de Escuela haría el nombramiento. Lo otro que también puede hacer un Consejo de Escuela, es una ratificación, pero tal vez para evitar un poco la burocracia, no sea tan importante que haya esa ratificación.

MTRO. FERNANDO BRENES: En realidad no estoy en desacuerdo con esta intención o con esta práctica de otras escuelas. Quería referirme a las bondades que sea visto por el Consejo de Escuela podría ser una combinación.

La gestión del Encargado de Cátedra, se observa, se analiza, desde la perspectiva de la administración de recursos humanos, de la coordinación, eso es un asunto que salta a la vista de quienes constituyen un Consejo de Escuela, por eso es que la participación del Consejo de Escuela resulta interesante, a efecto de participar en el nombramiento de un Encargado de Cátedra, porque efectivamente podría ser nombrado por los tutores, pero no considerarse lo que ha sido su desempeño como Encargado de Cátedra en otras opciones y sí visto desde la perspectiva de la Escuela, desde un órgano que ve si realmente realiza actividades académicas, administrativas, igualmente podría ser desde la perspectiva del tutor. Lo que quiero decir es que siendo un funcionario de planta, el Consejo de Escuela tiene información que puede ser útil para efecto de una elección, que sea lo más provechosa posible para la Universidad. Así lo hace la Escuela de Ciencias de la Educación y creo que desde esa perspectiva podría apuntarse eso como una ventaja.

LICDA. MARLENE VÍQUEZ: No todas las escuelas tienen la uniformidad que se pueda dar por ejemplo, en la Escuela de Ciencias de la Administración o Ciencias de la Educación. En la Escuela de Ciencias Exactas y Naturales, hay cátedras de Matemáticas, de Informática, de Recursos Naturales, de biológica, de Química, de Física; reúne una gama de especialidades. Cuando los compañeros del área de Ciencias Naturales hacen una propuesta, nosotros suponemos que ellos están tomando la mejor división porque es su especialidad; cuando Matemáticas lo hace, también se supone lo mismo, que ellos están proponiendo la mejor opción. Hay que encontrar una solución que permita todas las posibilidades.

MTRO. FERNANDO BRENES: La Escuela de Ciencias de la Educación lo está haciendo de esta manera y a los funcionarios se les avisa que tienen que elegir al Encargado de Cátedra y la gente se moviliza a hacer sus presentaciones, porque someten su gestión y no sólo su gestión en el caso de que ocurra lo que está sucediendo, de que se reeligen, por razones prácticas que ya ustedes conocen, sino que además presentan un programa de gestión para los dos próximos años.

M.B.A. RODRIGO ARIAS: Podríamos separar los procesos de nombramiento de los de continuación.

LICDA. MARLENE VÍQUEZ: En aquellos casos, en que hay tutores, que se haga una propuesta al Consejo de Escuela.

MTRO. FERNANDO BRENES: Por qué no buscar una solución a un ideal que en la práctica choca contra una pared, contra un muro. En la realidad lo que está ocurriendo es que los Encargados de Cátedra están reeligiéndose y lo que me preocupa es que si un tutor de un ¼ de tiempo aspira al nombramiento de Encargado de Cátedra, tendría que buscársele los ¾ de tiempo para ese período, por eso la Universidad se ve en esa disyuntiva.

LICDA. MARLENE VÍQUEZ: Con las políticas de ahora, hay cátedras de medio tiempo.

M.B.A. RODRIGO ARIAS: Hay de todo. Por eso decía la posibilidad de separar, cuando se nombra la primera y cuando es continuación. Porque podría someterse a un proceso diferente.

LICDA. MARLENE VÍQUEZ: Estoy de acuerdo, así está establecido por este Consejo Universitario, cuando es la primera vez el Programa lo define, el Director de Docencia, el de la Escuela y el Vicerrector. Lo ratifica el CONRE, quien es el que toma la decisión, porque al final de cuenta implica un 15% de sobresueldo, por coordinar actividades académicas.

M.B.A. RODRIGO ARIAS: En la práctica queda operado para la continuación. Hasta donde conozco en estos años atrás, son renovaciones automáticas, que raramente incluso iban a Consejo de Escuela. La gran mayoría de Encargados de Programa y de Cátedra, simple y sencillamente, el Director de Escuela correspondiente, lo que hacía era mandar a decir a veces, que a equis persona se le vencía el período de nombramiento y que entonces se renovara por otro período.

Creo que la renovación debe de estar sujeta a una evaluación y que más bien opere al revés, si va al Consejo de Escuela, entonces una mayoría está en contra que continúe, porque tampoco podemos ponerlos en una incertidumbre y en una politiquería permanente para ganarse a la gente. Podemos entrar a otra serie de vicios que podrían ser más peligrosos, por eso digo que es mejor separarlos.

Si uno estaría sujeto a que los compañeros lo aprueben o no, entonces mejor estar contento con los estudiantes, con los tutores estoy contento siempre y no les exijo más de la cuenta, entonces incluso entramos más bien a comportamientos que tal vez no son los deseables por un aspecto de política permanente que estaríamos incorporando nosotros. Cómo hacemos, vivir en un estrés permanente de inestabilidad incluso.

LICDA, MARLENE VÍQUEZ: No es conveniente.

M.B.A. RODRIGO ARIAS: Cómo creamos el mejor ambiente y la búsqueda de lo mejor para el desempeño de esa función, es un equilibrio complicado.

LICDA. MARLENE VÍQUEZ: Me parece que hay que encontrar la solución más idónea para una situación de éstas. Sí me parece sano que, cuando es un programa nuevo, la decisión de la apertura de las cátedras, tiene que ser una decisión, no de un Consejo de Escuela, sino del Director con el Vicerrector Académico.

Sí deben de existir, obviamente, requisitos para los Encargados de Cátedra. El otro punto es que en la gestión de Encargado de Cátedra se evalúe, no como funcionario, sino en la función que tiene. Una de las quejas mayores, en el caso de los cursos de Ciencias Exactas y Naturales es que son cursos con altos

fracasos, poca promoción y alta deserción, por lo que la señora Directora de la Escuela es muy insistente, en que las Cátedras deben encontrar soluciones para renovar las unidades didácticas modulares o establecer estrategias. El propósito es impulsar las mejoras de las unidades didácticas modulares, etc., lo cual me parece excelente.

Considero que es oportuno que se haga una evaluación en función de esas actividades, en función de la calidad de los cursos, de la calidad de los instrumentos de evaluación, de su gestión como Encargado de Cátedra. También, me parece oportuno, que pueda existir la posibilidad de que en aquellas cátedras donde hay un número aceptable de tutores, estos tutores se manifiesten en el nombramiento del Encargado de Cátedra, que puedan expresar su opinión en relación con la función de la gestión, o que propongan una terna. Es importante que se considere la visión del estudiante, que es el que está recibiendo el resultado de esa gestión; la participación de los profesores tutores y el superior inmediato, pues es éste el que está supervisando la gestión de la persona.

MTRO. FERNANDO BRENES: Pero eso no caería todo dentro de un proceso de evaluación, que lo veo muy sano. Que en un proceso de evaluación haya diferentes actores; estudiantes, tutores y el superior inmediato, me parecería interesante y operaría mucho mejor.

DRA. MARÍA E. BOZZOLI: Lo que veo es que esto es complejo y estoy de acuerdo en que se vea aparte. ¿Existe algún reglamento para nombrar Encargados de Cátedra?

LICDA. MARLENE VÍQUEZ: Sólo existe un acuerdo que recientemente se aprobó.

DRA. MARÍA E. BOZZOLI: Creo que se necesita otro reglamento, aunque sea pequeño, pero que se tomen en cuenta todas esas situaciones que se han dado y en ese reglamento que se podría estudiar aparte, se podría ver cuál va a ser la relación de los Encargados de Cátedra con el Consejo de Escuela ¿tendrá que haber alguna?, pero tal vez no es este el momento de incluirlo en el Reglamento de Consejo de Escuela.

MTRO. FERNANDO BRENES: Entonces a nivel de este Reglamento le quitamos esa potestad.

LICDA. MARLENE VÍQUEZ: Podríamos trasladarle este asunto a la Comisión de Desarrollo Académico, para que elabore una propuesta de reglamento para el nombramiento de los Encargados de Cátedra y de Programa.

M.B.A. RODRIGO ARIAS: Solicitamos eso de una vez, de pedirle a la Comisión de Desarrollo Académico una propuesta de la normativa para el nombramiento de Encargados de Programa y de Cátedra.

MTRO. FERNANDO BRENES: Aunque haya un trabajo delicado por delante.

LICDA, MARLENE VÍQUEZ: Puede ser un artículo del Estatuto de Personal.

LIC. JUAN C. PARREAGUIRRE: El problema que le veo, es la diferencia que hay en las escuelas, dos casi que manejan un sistema y otras dos otro sistema.

M.B.A. RODRIGO ARIAS: Habría que buscar un mecanismo que sería la norma a partir de ahora. Se dan situaciones muy complicadas. El caso del nombramiento del Encargado de la Cátedra de Filosofía en la Escuela de Ciencias Sociales y Humanidades, que es el puesto que dejó don Gerardo Esquivel, cuando se nombró Director de Escuela. Hay un proceso interno en que había un candidato propuesto por los tutores, otro propuesto por el Consejo, se da la presentación pública y todo parece muy bien, pero venimos a la parte real, donde hablo del asunto político metido en la elección de Cátedras. Político incluso en el buen sentido de la palabra, es una elección democrática, en el cual viene una primera elección y nadie tiene la mitad más uno de los miembros del Consejo de Escuela. Se da una segunda votación y los que tenían once votos se van, entonces no hay quórum para seguir con la elección.

Entonces se entra a indefiniciones reales, que lo que vienen es a afectar la operación de una Cátedra. Entonces don Gerardo Esquivel procede a nombrar, entonces viene un recurso de apelación porque él no puede nombrar directo, de acuerdo con la costumbre de la Escuela, pero finalmente algunos elementos decían que se tenía que aprobar la apelación, entonces ante eso, don Gerardo Esquivel propone una revisión de la definición de la apelación.

Mientras tanto se hizo nombrar al Encargado de Cátedra por seis meses, directo por el Consejo de Rectoría, porque tampoco se puede dejar la Cátedra sin nadie, pero se tendría que llevar de nuevo el asunto de nombramiento para resolverlo de manera permanente. Pero imagínese eso multiplicado por el número de cátedras en todas las escuelas. Entramos a un caos inmanejable, sin gobernabilidad realmente.

Incluso cuando hablamos de la posibilidad de que fuera elecciones de este tipo, me preguntaba, que si dentro de un procedimiento o un reglamento propio, deberíamos de decir que si el Consejo de Escuela no nombra, se convoca de nuevo para nombrar y si en una segunda instancia no se nombra, el Director de Escuela nombra directo. Creo que esos mecanismos deben de establecerse también, porque no podemos entrar en ingobernabilidad desde ningún punto de vista, eso para efecto de la normativa específica.

LIC. JIMMY BOLAÑOS: Ingobernabilidad académica.

M.B.A. RODRIGO ARIAS: Podrían darse casos y tuvimos uno, que finalmente lo resolvimos, incluso han cuestionado que el CONRE podía hacerlo, por reglamento

general podemos nombrar hasta por 6 meses sin concurso y se hizo. Porque no podemos permitir esas cosas.

En caso de que sucede que se renuevan una cantidad de cátedras, qué pasa si un grupo dentro de una Escuela quiere boicotear todos los nombramientos, no son cosas que se estén dando, pero eventualmente se producen en la vida de una Universidad, y no tenemos que pensar en la realidad de ahora, sino en todas las eventualidades que se puedan presentar en el futuro.

No podemos dejar a un Director de Escuela nombrado por nosotros amarrado de manos, tenemos que darle la posibilidad de que él como cabeza de la Escuela, salga adelante con la responsabilidad de la Escuela. Él es la persona que ante nosotros tiene que rendir cuentas y que nos va a decir en una situación de esas, que el Consejo de Escuela no me deja hacer nada.

No podemos permitir que esos fenómenos se reproduzcan y pueden reproducirse. No digo que sea realidad hoy, pero pueden llegar a hacerlo en cualquier momento, nosotros tenemos que ser previsores ahí.

DRA. MARÍA E. BOZZOLI: Estaba recordando a don Claudio Gutiérrez, porque él citaba un principio de derecho, no recuerdo cuál era, cómo lo enunciaba, pero que permite a la Administración buscar salida a situaciones como esa y está en todo derecho de buscar la solución cuando esas cosas se presentan y que están permitidas a la Administración.

M.B.A. RODRIGO ARIAS: Está en la Ley General de Administración Pública y es la continuidad en el servicio. Uno como autoridad no puede permitir que un servicio se interrumpa por esas cosas, tiene de hecho que proceder, pero para tomarlo en cuenta en la normativa propia no podemos permitir indefiniciones ahí de por vida. Creo que si no se nombra, el Director está habilitado para nombrar.

LIC. JIMMY BOLAÑOS: Es diferente lo de Encargado de Programa y Encargado de Cátedra, incluso en el tratamiento, porque también hasta eso habrá que distinguir.

M.B.A. RODRIGO ARIAS: Son diferentes, hasta diferentes funciones. Pensaba incluso en esa separación, porque creo que Encargado de Programa si puede ser más sujeto de Consejo de Escuela, tal vez otras normas para el Encargado de Cátedra. Cualquier Encargado de Cátedra incluso puede proponerse para ser Encargado de Programa, deberían de tratarse por separado también.

LICDA. MARLENE VÍQUEZ: En el documento de la Creación de la Dirección de Docencia, se definió lo que se entiende por Profesor, por Encargado de Cátedra y por Encargado de Programa, además, especifica cuáles son las funciones en cada caso.

M.B.A. RODRIGO ARIAS: Hay mecanismos diferentes para cada uno, incluso para designación y no tienen sus tutores que lo designen, creo que deben de separarse también.

LICDA. MARLENE VÍQUEZ: Hay un punto 6) que dice "Conocer los programas académicos que el Consejo Universitario o cualquiera de sus miembros proponga y elevarlo para su respectiva aprobación al CONVIACA". Los programas académicos son aprobados por el Consejo Universitario, también los programas académicos de Extensión Universitaria y de Investigación. Podría decir: conocer propuestas, programas o las iniciativas de algún profesor de la Escuela, o un Encargado de Cátedra o de Programa.

M.B.A. RODRIGO ARIAS: Que la iniciativa sea respaldada por un acuerdo del Consejo de Escuela, para que el trámite continúe.

DRA. MARÍA E. BOZZOLI: Me parece bien, porque los Consejos de Escuela tienen que conocer lo que aprueba el Consejo Universitario.

LICDA. MARLENE VÍQUEZ: Lo que me llamó la atención fue lo que dice al final.

DRA. MARÍA E. BOZZOLI: Eso es otro punto, que cuando un miembro propone es otro procedimiento, pero si aquí se aprobó una propuesta académica, el Consejo de Escuela tiene obligación de conocerlo.

M.B.A. RODRIGO ARIAS: Para verlo más claramente, le quitamos de momento para poder interpretarlo lo que dice "lo de cualquiera de sus miembros" y diría lo siguiente: conocer los programas académicos que el Consejo Universitario proponga y elevarlo para su respectiva aprobación al CONVIACA. Como que no encuentro un sentido lógico.

LICDA. MARLENE VÍQUEZ: Sería: conocer los programas académicos que el Consejo Universitario apruebe.

DRA. MARÍA E. BOZZOLI: Lo otro es otro tema.

M.B.A. RODRIGO ARIAS: Pero eso sería pura información, porque conocerlo por qué, si nos vamos a cómo funciona todo el procedimiento, partiendo que la iniciativa puede estar en cualquier lugar.

Un miembro del Consejo de Escuela, del Consejo Universitario, el CONVIACA, el Vicerrector, alguien de la comunidad nacional, le dice al Consejo de Escuela de Administración por qué no ofrecen un programa en equis campo. El Consejo de Escuela analiza la pertinencia a dar un programa en eso y lo aprueba, lo pasa para que sea parte de la lista de programas que por Estatuto Orgánico tiene que conocer y aprobar el Consejo Universitario, si es aprobado, se inicia el proceso para dar un programa en ese tema. Eso sería conocido nuevamente en el Consejo de Escuela, para iniciar la parte formal, que tiene que hacerse la

investigación, tiene que venir con todo el proceso y que finaliza con una macroprogramación, que va en primera instancia ahí y luego a CONVIACA. Eso es el procedimiento.

Pero debemos de poner también, de tal manera que se vea reflejado en estas funciones del Consejo de Escuela, en los momentos de ese proceso que llegan al Consejo de Escuela. Porque así como queda, pareciera que nosotros como Consejo Universitario aprobamos algo y vamos para que el Consejo de Escuela lo aprueba y lo pasen a CONVIACA.

LICDA. MARLENE VÍQUEZ: Así como está pareciera que ellos son los que aprueban y el Consejo Universitario no.

M.B.A. RODRIGO ARIAS: Por eso repetí todo el proceso, punto por punto, cronológicamente las diferentes etapas que tienen que cumplirse.

LIC. JIMMY BOLAÑOS: Y que no se contradiga.

M.B.A. RODRIGO ARIAS: Por eso, estoy hablando lo que dice el Reglamento.

LICDA. MARLENE VÍQUEZ: Lo que dice el Reglamento está mal.

LIC. JIMMY BOLAÑOS: Por eso, habría que ir haciendo que coincida, porque por un lado dice una cosa y por otro lado otra.

LICDA. MARLENE VÍQUEZ: La Escuela propone, CONVIACA lo aprueba en primera instancia, y lo eleva al Consejo Universitario para la aprobación definitiva.

SRITA. MARBELLY VARGAS: Pero el Estatuto Orgánico está por encima de lo que dice el Subsistema de Administración Académica.

LICDA. MARLENE VÍQUEZ: Por supuesto.

SRITA. MARBELLY VARGAS: Entonces hay que respetar lo que dice en el Estatuto Orgánico.

M.B.A. RODRIGO ARIAS: Tenemos que revisar eso.

MTRO. FERNANDO BRENES: Podemos separar, aquí lo que se trata es de conocer los programas académicos que el Consejo Universitario aprueba. Esto es una cosa y que de hecho es una función que es bueno recordarla.

M.B.A. RODRIGO ARIAS: Lo otro sería, conocer las iniciativas de los programas académicos.

LICDA. MARLENE VÍQUEZ: Y remitirlas al CONVIACA para su respectivo análisis.

M.B.A. RODRIGO ARIAS: Entonces se está dividiendo en dos. Recuerden que la iniciativa da lugar a la investigación. Esto tiene que ir ligado con un procedimiento. Aquí lo que tiene que estar muy claro, es un procedimiento, a la par de cómo ejecutar cada uno de esos puntos clave, desde encargado, de programas que responda a eso y a lo que estamos aprobando

LICDA. MARLENE VÍQUEZ: Todo esto existía antes, lo que pasa es que cuando se modificó el Subsistema de Administración Académica, la palabra que se dejó ahí, pareciera que le da la potestad al CONVIACA y no es así, era una aprobación temporal.

M.B.A. RODRIGO ARIAS: El punto 4) era analizar y resolver problemas administrativos y académicos propios de la gestión de la escuela.

ING. CARLOS MORGAN: Pero para qué tenemos al Director, lo administrativo es del Director.

M.B.A. RODRIGO ARIAS: Sería: analizar y asesorar en las soluciones de problemas administrativos y académicos propios de la gestión de la Escuela. Pero los problemas administrativos, quien los resuelve es el Director.

LIC. JIMMY BOLAÑOS: El problema de este Reglamento es que solo habla del Consejo de Escuela, no habla del Director.

LICDA. MARLENE VÍQUEZ: Sería quitar la palabra "administrativos", para que se lea: analizar y resolver problemas académicos propios de la gestión de la Escuela.

M.B.A. RODRIGO ARIAS: Aprobar el Plan de Desarrollo de la Escuela.

LICDA. MARLENE VÍQUEZ: Eso me parece muy bien.

LIC. JUAN C. PARREAGUIRRE: Tampoco, porque las escuelas no tienen plan de desarrollo.

LICDA. MARLENE VÍQUEZ: Creo que cada unidad académica, en este caso las escuelas tienen que tener su propio plan de desarrollo, solo que este plan de desarrollo tiene que estar de acuerdo con el Plan de Desarrollo Institucional, con las políticas definidas, es el marco de referencia que los orienta. Ellos tienen que elaborar su propio plan de desarrollo.

M.B.A. RODRIGO ARIAS: Creo que debe de haber un plan de desarrollo aprobado por la escuela. Una visión de mediano plazo, de todos los integrantes de la Escuela y además también tenemos que incorporar la aprobación del Plan Anual Operativo, que también va como función del Consejo de Escuela, quién lo propone, el Director de Escuela, y ahí ya le estamos dando una función al Director.

El Plan Anual Operativo creo que sí debe ser propuesto por el Director de Escuela dentro del marco de desarrollo de la Escuela, tiene que haber un mecanismo dentro de la escuela para elaborarlo. El Plan de Desarrollo de la Escuela, creo que tiene que elaborarse en conjunto y aprobarse por el Consejo de Escuela. El Plan Anual Operativo lo propone el Director de Escuela.

LICDA. MARLENE VÍQUEZ: Démosle un período a este Plan de Desarrollo, para su elaboración, con base en el Plan Institucional. Por lo tanto, se debe indicar: el cual debe fundamentarse en el Plan de Desarrollo Académico.

MTRO. FERNANDO BRENES: Quiero devolverme al punto anterior. Me preocupa que hayamos dejado por fuera al órgano del Consejo de Escuela, de coadyuvar a la solución del problema administrativo, de hecho una gran parte de la gestión del Consejo de Escuela es coadyuvar, no resolverle los problemas administrativos que debe resolver el Director, pero sí muchas cosas se resuelven con la asesoría y la participación y la gestión del Consejo de Escuela.

ING. CARLOS MORGAN: No tiene por qué consultar, él es el Jefe, es el responsable.

M.B.A. RODRIGO ARIAS: Podemos poner: analizar y coadyuvar en las soluciones de problemas académicos y administrativos propios de la gestión de la Escuela. Pero también debemos de poner, que es responsabilidad del director resolver los problemas administrativos.

ING. CARLOS MORGAN: Un director no necesita el Consejo, lo mismo que necesita el Consejo para resolver un problema administrativo, porqué tiene que necesitar el Consejo para asesorarse, puede hacer la consulta, lo que es natural y de sentido común.

LICDA. MARLENE VÍQUEZ: El problema es que dirigir personal profesional, académico, con muchas visiones de mundo, teóricas, no es tan simple en una Universidad. En una unidad académica, como una Escuela, se supone que el Consejo de Escuela debe más bien dictar las políticas de orientación. El consejo de Escuela debe ser el máximo órgano académico de la Escuela, que define el quehacer de la Escuela.

El director de cada unidad académica tiene la potestad de crear su propio consejo asesor. El Consejo de Escuela ayuda a limar muchas asperezas, es la instancia para la discusión académica.

DRA. MARÍA E. BOZZOLI: Creo que lo que sí se tiene que tener cuidado es de no diluir las responsabilidades del director y las atribuciones que tiene.

M.B.A. RODRIGO ARIAS: Entonces quedaría: asesorar en la solución de los problemas administrativos y académicos propios de la gestión de la escuela.

El otro punto nuevo sería "Aprobar el Plan Operativo Anual de la Escuela propuesto por el Director". Porque después ponemos dar un informe anual de labores, con base en qué, con el POA, que la Escuela ha aprobado.

Con respecto al otro punto que dice: "Conocer los recursos de apelación contra resoluciones del Director", las conoce y quién, las resuelve. Conocerlas es conocerlas, pero ¿quién resuelve en apelación lo que el Director de Escuela?, el Vicerrector, porque es por Estatuto Orgánico, el superior es el Vicerrector y es quien resuelve los recursos de apelación. El Consejo de Escuela no es una instancia de apelación a las decisiones del Director, no es su Jefe, el jefe es el Vicerrector.

LICDA. MARLENE VÍQUEZ: Es mejor quitarlo.

M.B.A. RODRIGO ARIAS: Queda pendiente lo del nombramiento.

Se levanta la sesión a las 12.45 p.m.

M.B.A. RODRIGO ARIAS CAMACHO PRESIDENTE

EF/ ALMC**